



1

ACTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO SESIÓN ORDINARIA Nº 02 DE 14.01.2015

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 14 de Enero de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca Nº 250, la Sesión Ordinaria Nº 02 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

1.-Se solicita aprobación del Acta Extraordinaria N° 12 de fecha 23.12.2014.

2.-Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la asignación del Art. 45 para los funcionarios del departamento de salud, por los meses de Enero y Febrero 2015, solicitado a través del Oficio N° 09 de fecha 12.01.2015, del Director Administrativo (s), Don Miguel Retamales Araya.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del convenio suscrito, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Centro Cultural y de Acción Social Dr. Elías Bitran de Algarrobo, solicitado por el Director Administrativo (s) de Salud, Don Miguel Retamales Araya, a través de Oficio N° 09 de fecha 12.01.2015.

4.-Informe de gestión del Sr. Abogado, Don German Rojas Catalán, atención jurídica a la comunidad en DIDECO.

5.-Informe de la Secpla (s), Srta. Karen Pichunante Canseco, de los siguientes proyectos:

Pasada peatonal y vehicular Quebrada Las Casas. Casa del Cuartelero de Bomberos de Algarrobo. Multicancha El Manzano.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

8.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del Acta Extraordinaria N° 12 de fecha 23.12.2014.

Sr. Alcalde: Señores concejales, a las 10:30 me voy a tener que ausentar del concejo municipal, por lo que voy pedir a la concejal Yolanda Yáñez que lo presida de ahí en adelante, debo ir al cambio de mando de la Gobernación Marítima, no tenía en proyecto el ir pero debido a la baja presencia de marinos en la comuna, la que es de muy baja dotación, aprovechare de hablar con el Almirante de la 1° o 2° Zona Naval para pedirle mayor dotación. No es posible que una pareja de marinos tenga que ver toda la seguridad nocturna de las playas de la comuna.

Bien señores concejales, vamos a ir al punto primero de la tabla como es la aprobación del acta extraordinaria N°12, de fecha 23 de diciembre, se somete a la consideración de ustedes en cuanto a su aprobación, rechazo u observaciones que tengan que hacer.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Como esto se trata de una aprobación que hubo en el Acta sobre algunas patentes de alcoholes, y yo rechacé alguna cantidad de patentes, se me pidió que formulara algún planteamiento sobre lo ocurrido, yo nombré algunos establecimientos comerciales dada la discriminación a mi juicio que se hace, respecto de unos que tenían el antejardín y tenían patente y otros que no la tenían, pero no salen los aludidos por mí en esta ocasión, me refiero al nombre de los establecimientos que tenían ocupados los antejardines o los paseos públicos.

Para que quede establecido en acta cualquier motivación, pérdida de patente, u otra acción, precisar porque razones yo rechacé algunas patentes, ello no sale en el acta, por ello yo no podría aprobarla.

Sr. Alcalde: ¿Entonces la rechaza concejal?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Si Alcalde, la rechazo.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
- Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
- Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza
- Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
- Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
- Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

(Revisado audios acta observada, transcripción obedece a 100% lo tratado, patentes rechazadas por concejal Catalán si aparecen mencionadas)

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la asignación del Art. 45 para los funcionarios del departamento de salud, por los meses de Enero y Febrero 2015, solicitado a través del Oficio N° 09 de fecha 12.01.2015, del Director Administrativo (s), Don Miguel Retamales Araya.

Sr. Alcalde: Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asignación del artículo N° 45, para los funcionarios de Salud, por los meses de enero y febrero del 2015, solicitada a través del Oficio N° 9, de fecha 12 de enero, expone Don Miguel Retamales Araya, Director Administrativo (s).

Director Administrativo (s) Salud, Sr. Miguel Retamales: Una de las tareas a que nos avocamos junto con la Dirección Jurídica, fue tratar de ver la manera de como podíamos establecer algún contrato que nos diera la cantidad comercial que ganan algunas personas sin necesidad de acudir a este tema del Artículo N°45. Ahora bien, después de un análisis que hizo concienzudamente don Pablo Tello, se determinó que hay una facultad del Alcalde para contratar a las personas y colocarlas de acuerdo a su categoría en la que corresponda y modificar su nivel, eso está dentro de algunos dictámenes de Contraloría incluso.

Analizado el tema, tanto por la Dirección Jurídica como por Control, se concluyó que si hay una persona que está contratada de planta y nosotros le ofrecemos a una persona nueva, por ejemplo un nivel superior a una persona de planta, se genera una distorsión del valor de la carrera funcionaria lo que eventualmente podría traernos más problemas que beneficios. Por lo tanto, las instrucciones del abogado don Pablo Tello fueron tres:

La modificación en lo pertinente a la carrera funcionaria, adaptando los sueldos base de los profesionales para los cuales se utilice la asignación del Artículo N°45 para igualar los sueldos al nivel del sector privado siempre que ello sea conveniente y útil a la finalidad perseguida, o sea Artículo N° 45.

La solicitud de reconsiderar o consulta a la Contraloría, a fin de que precise su dictamen y se haga cargo de los puntos oscuros, dudosos y contradictorios que generan su dictamen N° 45.838, del 6 de diciembre del 2001, y de esta forma utilizar la facultad similar a la forma que corresponde al acuerdo ya expresado; y tres, es aprobar la asignación del Artículo 45 por el período máximo posible según la ley, esto es desde enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Yo sé que esto para ustedes no es fácil, es muy contradictorio, en épocas que estamos nosotros con un tema de contraer los gastos y que esto puede generar mucha controversia, pero me comprometí con ustedes de estudiar con la Dirección Jurídica de qué manera podíamos hacerlo, pero, lamentablemente, es sólo a través de la otorgación del Artículo 45.

Srta. Paulina, no sé si me expliqué bien.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Si, lo que pasa es que Don Miguel en un minuto nos plantea a nosotros como Dirección Jurídica, un proyecto de cierto nombramiento, donde se estima que el Alcalde tiene la facultad de enviar el expertis del profesional, de su capacitación, etc.; y asimilarlo en una categoría y en un grado x.

El punto es que nosotros no podemos a través de este nombramiento y esta facultad del Alcalde ir en desmedro de la Planta. O sea, en ningún caso podríamos nombrar a un médico a plazo fijo en un grado mayor que a un médico que está de planta, porque mañana nos va a generar un problema mayor, ya que los médicos que están de planta van a reclamar y decir yo renuncio a la planta y contrátenme como contrata.

A raíz de eso y conversado con Control y consensuado, sacamos este tema y en el fondo no es que no exista otra solución, pero frente al artículo 45, la única forma de aumentar este sueldo es un trato, que era la gran solución que buscábamos, que queden ellos con un sueldo mayor o de mercado en el Departamento de Salud.

Alcalde: ¿Alguien más quiere expresar algo respecto del tema?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo quisiera plantear lo siguiente. Porque en vez del Artículo 45, ¿no podría aumentarse el valor de la hora médico contratada?

Director Administrativo (s) Salud: Bueno, tenemos médicos a honorarios. El tema está en que debemos tener médicos a contrata a modo de recetar psicotrópicos, no podríamos hacer ninguna de las actividades que los médicos tienen, deben tener responsabilidad administrativa.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿El único pero en este caso es que se van a sentir menoscabados los que están con más años de planta?, ¿en otro departamento se puede hacer esto?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Para que se entienda, en el caso particular, el Alcalde no podría tener otro abogado con grado 8, ya que yo he sido el asesor jurídico y tengo ese grado, podría eventualmente alguien que se viera afectado reclamar.

El médico que tiene 20 años de servicio va a reclamar, dirá que tiene 20 años de servicio, existe una carrera, una capacitación, usted me está pagando tanto por carrera funcionaria y esta es la valorización de la plantilla de la carrera funcionaria o dotación de salud, y usted va a traer un profesional que lleva menos en el servicio y le va a pagar más que a mí.

Ese profesional señores concejales, podría sentirse totalmente menoscabado y ese menoscabo podría traer consecuencias que van más allá, es decir podría tomar acciones.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Estoy confundido con este planteamiento, porque nosotros votamos y se aprobó en el presupuesto 2015 una asignación de 375 millones de pesos para el departamento de salud; ¿este monto que se está pidiendo al concejo está sujeto a los 375 millones o es una asignación de las arcas municipales?

Director Administrativo (s) Salud: En el caso principal de los médicos, en la mayoría del artículo 45 que está señalado ahí proviene de los Convenios SAPU largo, es decir se carga a través del Ministerio de Salud, el resto está presupuestado dentro del presupuesto del área de salud considerando los 375 millones, todo está en el presupuesto.

Concejal Sr. Fernando Gómez: O sea aquí no hay platas extras, no se está sumando los 375 más 6 millones.

Director, nosotros tenemos que votar con la disponibilidad presupuestaria este tema, es fundamental, así que yo Alcalde si no está el certificado de disponibilidad presupuestaria no lo voy a votar más, nosotros fuimos a una capacitación y ahí se nos explicó muy bien esto, tiene que existir certificado disponibilidad presupuestaria siempre para poder votar en forma responsable.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Señor Alcalde, yo solicito para dar más trasparencia, que tiene que estar jefe de control acá cuando se discutan temas de presupuesto ya que

todo pasa por ese organismo, si él dice sí, nosotros podemos, sino incurrimos en abandono de deberes, las normas fueron firmadas en el 2014 y son bien graves hacia quienes participamos en este tipo de acción; por ello, para más trasparencia pido que esté control aquí.

Alcalde: ¿Alguna otra consulta?

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Se está pidiendo Artículo 45 para enero y febrero?

Alcalde: De Enero a Marzo concejal, hay un error en uno de los documentos, pero hay una tabla que señala de Enero a Marzo.

Algo más señores concejales. Este tema del Artículo 45 es una facultad que tiene el concejo municipal de otorgar, a través de ese artículo de la Ley y Estatuto de Atención Primaria, cierta cantidad de dinero adicional a los profesionales o funcionarios que trabajan en el sistema de salud municipal, por lo tanto se acoge.

Segundo, esta facultad del artículo 45 ha sido solicitada en este concejo municipal y este municipio por años, por lo tanto no es algo que se venga a hacer ahora o en este gobierno comunal, es un artículo que da facultad a los concejales y lo ocupan todos los municipios, yo diría que casi todos o gran parte de ellos, por lo tanto creo que este tema esta revisado y archi revisado por ustedes y no me parece conveniente el estar cada dos o tres meses aprobándolo, por lo que voy a solicitar que se apruebe por seis meses, podría pedirlo perfectamente por un año incluso, pero para el control de los gastos y todo lo que ustedes quieran se solicita por seis meses, por lo demás el jefe de salud está diciendo que esto está presupuestado.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Entonces no habría necesidad de aprobarlo Alcalde.

Alcalde: El artículo 45 repito, es una facultad del concejo, el concejo debe aprobar su asignación, por lo demás como lo ha hecho siempre, no es que esté dentro del presupuesto, están presupuestados los fondos, pero deben aprobar Uds. la asignación a esas personas, así que les pido tener claridad en eso.

Concejal Sr. Manuel Catalán: O sea es discrecional.

Alcalde: Es discrecional y como percibo que alguno de ustedes puede tener preferencia del articulo 45 por algún funcionario, quiero que esto lo revise la Comisión de Salud antes del próximo concejo, para ver si se les otorgará a todas las personas que están en nómina o desean sacar a alguna.

Alcalde: Hay que tomar la decisión respecto de si a algún funcionario no le corresponde el artículo 45, por ello quiero que esto pase a reunión de comisión y que en esa comisión esté presente control y el jefe de salud.

Director Administrativo (s) Salud: Antes que hable Clarisa, quien ha tenido la gentileza de asumir la Dirección Técnica durante el concurso, anunciar que mañana tenemos una reunión con todos los candidatos.

Directora Técnica (s) Sra. Clarisa Torrealba: Yo lo que quería decir es que como estábamos viendo la carrera funcionaria, si efectivamente esta carrera funcionaria se establece no tendríamos problemas. Por el momento tenemos un problema grave, ya que no tenemos médico en San José, necesitamos médico en El Yeco dos días.

Por el momento estamos haciendo una maldad, si nos pillan del servicio nos van a retar, ya que el médico de SAPU largo o corto es el que está asistiendo, pero si hay una inspección nos llamarán la atención. Esta semana tenemos un problema gravísimo de médicos, y la única manera de entusiasmar al personal para que se quede es con el Artículo 45, porque no tenemos carrera funcionaria.

Explicarles que de aprobar la carrera el personal entraría al grado que le corresponde, pero no la tenemos, la única solución que tenemos para nuestros pacientes es esta, ustedes se habrán dado cuenta que la gente en las postas señala reiteradamente que no tenemos médicos, y los médicos que se están contratando están regularizando sus procesos de título por lo que no pueden dar recetas de psicotrópicos, ni pueden hacer licencias, son médicos que todavía no están registrados en la Superintendencia de Salud, tampoco han hecho la prueba. Esperamos que con el Artículo 45 ellos se queden, pero los médicos de planta ya han reclamado, dicen por qué a él le pagan más y yo estoy de planta, llevo tres años.

Concejal Sr. Ramón Marín: Solo se refiere a los médicos, pero no olvidemos que hay una lista completa.

Directora Técnica (s) Salud: Nosotros cuando hablamos de carrera funcionaria ,dijimos que esos artículos 45 no iban a tocar el sueldo de esas personas, sino que quedaría incluido en la categoría correspondiente, por lo tanto desaparecía el Artículo 45, se iba a equiparar de acuerdo al sueldo que iba a tener en la categoría respectiva.

Alcalde: Bien, muchas gracias, mayores detalles se tendrán en la Comisión resolutiva, por tanto queda pendiente este punto.

<u>3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del convenio</u> suscrito, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Centro Cultural y de Acción Social Dr. Elías Bitran de Algarrobo, solicitado por el Director Administrativo (s) de Salud, Don Miguel Retamales Araya, a través de Oficio N° 09 de fecha 12.01.2015.

Sr. Alcalde: Vamos al tercer punto de la tabla señores concejales, se está solicitando el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Centro Cultural y Acción Social Dr. Elías Bitran de Algarrobo, solicitado por el Administrador de Salud (s), don Miguel Retamales Araya, solicitado a través del oficio de fecha 12 de enero.

Por favor don Miguel dé mayores detalles sobre este convenio.

Director Administrativo (s) Salud: Con la Sra. Josefina Araya, y debo decir que una concejal tuvo una actuación en esto, llegamos a un acuerdo para ocupar las instalaciones del Centro Renacer o Elías Bitran para la gestión en rehabilitación en bases comunitarias, que es un programa del que ustedes deben sentirse muy orgullosos, porque es trabajo de esta administración municipal y de ustedes como concejales. Este programa ha ido cada vez incrementando la cantidad de gente que se atiende y los recursos técnicos que tiene, antes ocupábamos el lugar sin convenio, sin una formalidad.

Alcalde: ¿Quiénes son las personas que llegan a este centro Renacer, al Centro de Rehabilitación, qué tipo de pacientes son los que llegan?

Director Administrativo (s) Salud: Todas las personas que tienen dificultades motoras y que requieren rehabilitación en algún grado. Hay personas con dificultades menores, como lesiones en una mano, en un pie, hasta personas con accidentes vascular-encefálico que requieren mucha mayor atención.

Postrados y no postrados, ya que a los postrados se les atiende en su domicilio por parte de los profesionales, también existe el transporte en ambulancia desde el domicilio al centro para su atención; también se tiene una responsabilidad social con personas que si bien es cierto, no son beneficiarios del sistema pero viven en Algarrobo como es el caso de una señora que es viuda de un carabinero y sostén de una familia con tres hijos. Ella resulta que tenía un tema en una rodilla y necesitaba kinesiología, pero tenía que viajar al Hospital de Carabineros en Santiago todos los días, no tenía el dinero suficiente para ese traslado, convirtiéndose en un problema social, se le acogió y se le dio el tratamiento porque es algarrobina igual que todos.

Con este convenio estamos formalizando, haciéndonos cargo de la luz y el agua que es un gasto que estamos consumiendo y que debemos cancelar nosotros, ya que sería injusto que ocupáramos sus instalaciones y además tuvieran que pagar ellos los gastos generales.

Alcalde: Se da la palabra a la asesora jurídica para que comente este convenio que es muy sencillo.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Lo revisamos y es un convenio muy sencillo, y que en realidad viene a solucionar el problema que era el del pago de los gastos básicos, no teníamos otra herramienta para poder responder frente a esto, así que el camino era formalizar la situación mediante un convenio para que exista la formalidad de que nos presten el lugar y nosotros nos hacemos cargo de los gastos de agua, luz, y eventualmente gas que pudiera ocuparse.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿No hubiera sido mejor una subvención?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: En el caso particular de una subvención no podríamos pagar gastos básicos, de acuerdo al reglamento, por eso el mejor camino era el convenio.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Cada vez que escucho esto de unas aprobaciones, me parece que cada vez se aleja más la posibilidad, o da la impresión al menos, del término del CESFAM, de la nueva construcción, como que se va retirando y no se va a terminar nunca. Creo que ahí hay situaciones irregulares, incluso reñidas con la ley en la construcción del actual CESFAM, porque ha habido reclamos que los señores que están construyendo no les pagan los sueldos a los obreros. Considerando que el Ministerio de Salud le entrega los recursos para la cancelación de los trabajadores, utilidades y todo lo demás, ya que eso es un negocio y es una empresa que licitó, eso tiene un valor y ese valor parece que los señores que licitaron no lo están utilizando donde corresponde y eso debería estar en los tribunales ya, porque aparte de ser una frescura es un aprovechamiento ilícito.

Esto lo digo porque mucha gente está muy preocupada porque ve que el CESFAM está como paralizado y ha habido reclamos públicos de los obreros, quienes aseguran derechamente que no se les cancela, que por eso se paran. Uno escucha a la gente y como que aquí en el municipio no se tomaran acciones, pese a corresponderle, ya que está en nuestra comuna y la administración es de este municipio, intervenir para que esto se normalice; digo esto para que clarifiquemos de una vez por todas lo que se hará con el antiguo o actual consultorio en funcionamiento, porque hay convenios que se están suscribiendo como este que dan la impresión de que van a ser permanentes.

Alcalde: ¿Qué sabe usted de este tema, don Miguel?

Director Administrativo (s) Salud: Lo que me llegó, pero no tengo la certeza, es que se habría llegado a un acuerdo extrajudicial por el tema que tiene la constructora con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota para solucionar un tema judicial que hay ahí, entonces, yo creo que si les sueltan esos fondos la empresa pondría el acelerador aquí.

Sr. Alcalde: ¿No tiene otro dato?

Director Administrativo (s) Salud: No, eso me llegó de rebote, no es una información oficial.

Alcalde: Póngase en contacto por favor con el encargado técnico, para que informe la próxima semana al concejo en qué estado está este proyecto, saber si hay aumento de plazo, si hay un plazo de entrega, y en qué situación está la empresa.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Para terminar, quisiera pedir que se agilizara el trámite, se le comunicara a la Superintendencia de Salud y a la Contraloría, porque estos son organismos del Estado que están incumpliendo con deberes, ya que ellos tienen un contrato y un compromiso y eso no ha sido cumplido. Aquí se parte de la gestión de Salud Valparaíso San Antonio que ha sido muy complaciente ya que esta empresa tengo entendido y dicho por ellos mismos, tuvo problemas similares en otro lugar en donde están construyendo un CESFAM parecido o un consultorio, situación que aquí se vuelve a repetir.

Cuando estas empresas tienen dificultades de esta naturaleza, tienen que intervenir los organismos competentes, porque no puede ser que una empresa que reciba los fondos no los invierta donde corresponde, no hay otra explicación lógica sobre la materia. Para terminar quisiera saber si el actual CESFAM una vez que deje de funcionar, podría ser utilizado por todas las personas que están haciendo este ejercicio de salud en el CESFAM de Aguas Marinas o en el Renacer, para así trasladarlos a este lugar que está más cerca del CESFAM donde están los médicos e instalaciones necesarias para una situación de mejor funcionamiento, creo que ahí estarían en mejores condiciones para que sea optimizado el sistema que se está aplicando en Aguas Marinas.

Director Administrativo (s) Salud: Concejal le agradezco la pregunta, y apuntando exclusivamente a ese punto, si está contemplado y hablado con el Servicio de Salud y ellos ya tienen un monto en dinero que nos van a pasar para la adecuación física del CESFAM actual, en la parte donde está precisamente la matrona, el vacunatorio, en la parte de atrás hacer la sala de rehabilitación en el primer piso del consultorio actual, ahí quedaría lo que es rehabilitación en base comunitaria y no tendríamos que andar solicitando convenio en otros lugares.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Y así se estaría evitando que particulares tengan esta labor, como la que está haciendo "Jorgito Fabio", y todo estaría centrado en un lugar público y fiscal, que es lo que corresponde al dar un servicio a la comunidad.

Alcalde: Quiero recordar que este es un proyecto que está en manos del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, ellos son los responsables administrativos y técnicos de la obra y tal como lo expresó el director del servicio cuando vino a reunirse con todos nosotros en el mes de noviembre, ellos van pagando de acuerdo a los estados de avance de la obra, y que como servicio en la parte técnica van fiscalizando que se hagan las obras que están comprometidas. Por lo tanto, yo entiendo que de esa manera están viendo que los recursos fiscales que están comprometidos para esta obra sean bien utilizados y no se estén pagando más fondos de los que corresponden de acuerdo al avance.

Ahora, que la empresa ha tenido problemas con los obreros y en el avance de la obra, es evidente, todo el mundo lo conoce y también el director del servicio dijo claramente que lo peor que podía pasar era dejar a medio terminar la obra y tener que licitarla nuevamente, porque eso implica una demora mucho más prolongada en el término del CESFAM nuevo y que están haciendo todos los esfuerzos dentro del marco legal para poder terminar la obra con la misma empresa constructora, y por lo mismo quiero pedirle a don Miguel que averigüe e informe al concejo cómo va la obra respecto al nuevo CESFAM.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: En la reunión que citó usted con el director, que fuimos a Valparaíso los tres, él dijo que se había pagado un 60 % a la empresa, el 40 % restante se pagaría de a poco, porque verdaderamente yo he ido ahí y están haciendo terminaciones en el 2° piso, hay gente trabajando, es poca pero no está abandonada la obra, debe ser que no se han puesto bien de acuerdo pero ellos mantienen la obra y siguen avanzando físicamente, así es que hay que apurarlo y ver.

Alcalde: Vamos al tema del convenio; ¿hay alguna consulta?, ¿lo votamos?

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Por cuánto tiempo es?

Alcalde: Aquí dice hasta el 31 de diciembre del 2015.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Don Miguel, ¿hay deuda con la Sra. Josefina por los primeros meses en luz, agua y gas?

Director Administrativo (s) salud: Yo lo pagué, le pasé un cheque mío a ella.

Alcalde: Bien, vamos a votación entonces señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

- Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
- Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba
- Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

<u>ACUERDO Nº 012 /2015/</u> El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo, y el Centro Cultural y de Acción Social Dr. Elías Bitran de Algarrobo, por el año 2015, solicitada por el Administrador del Cesfam Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya, a través del Oficio N° 09 de fecha 12/01/2015

Concejal Sr. Ramón Marín: Alcalde, aprovechando que el jefe de salud se encuentra acá, ¿puedo hacerle una pregunta?

Alcalde: Por supuesto concejal, tiene la palabra.

Concejal Sr. Ramón Marín: Ya que usted tocó el tema de carabineros, en la zona tenemos muchos carabineros en retiro viviendo permanentemente. Uno de ellos se me acercó y me planteó la posibilidad de que el departamento de salud realizara un convenio con Dipreca, para que ellos sean atendidos en nuestro CESFAM, porque como dice usted, para ellos el ir a un control médico rutinario es algo oneroso.

Director Administrativo (s) Salud: Gracias por la pregunta concejal, porque de hecho ya estamos en conversaciones con la Sra. Denisse Tapia quien nos acompaña hoy, hemos hecho contacto con Dipreca, es una institución grande, los convenios pasan por muchas etapas, nosotros ya enviamos los antecedentes y el convenio es entre la Municipalidad de Algarrobo y Dipreca, no es un convenio del departamento de salud, sino del municipio, mandamos correos con la información que nos solicitaron y estamos a la espera de la respuesta.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Respecto de lo que dice el Concejal Marín, así me lo sugirieron hace bastante tiempo atrás, ya que un suboficial de carabineros en retiro, señalando que no los querían atender a él y a otro funcionario más si no pagaba \$15.000, yo creo que eso no corresponde, porque si es enfermo aparte de no tener los \$15.000,

creo que hay que atenderlo igual, se comete una arbitrariedad al no atender a las personas por no pago.

Director Administrativo (s) Salud: Sr. Concejal, sería una malversación, porque estaría gastando fondos públicos en personas que no corresponde.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Y si se muere afuera del Consultorio.

Director Administrativo (s) Salud: Pero por favor, por eso hay que hacer un convenio, pero no podemos salirnos de la ley concejal, nosotros estamos para atender a la gente de Fonasa, ahora una urgencia real claro que la tenemos que atender igual.

Concejal Sr. Manuel Catalán: A eso voy. Estoy hablando de urgencias. Cuando estos señores no tienen una urgencia van a Santiago, al hospital institucional, pero cuando se les suscita un problema en el momento, van al consultorio y es ahí cuando les cobran, tengo entendido que esta persona ha tenido que ir a El Quisco o a San Antonio para ser atendido.

Alcalde: ¿Estas personas tienen algún tipo de organización?, porque esto es una necesidad que ellos tienen y también deberían hacer presión para que su sistema de salud firme un convenio con nosotros, ya que aparecemos como si estuviéramos pidiendo por favor a Dipreca que firme un convenio con nosotros y son los usuarios de ellos los que necesitan de nosotros.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Alcalde, lo que pasa es que los funcionarios en retiro nos han pedido a nosotros como concejales que hagamos la gestión.

Alcalde: Pero ellos tienen que presionar también, si son de la institución pedir a Dipreca que se firme este convenio.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: El año 2005 o 2006 había pocos y se realizó una reunión con el concejo y el alcalde y se empezaron a atender, todo gratis, no se les cobraba, fue una decisión interna, y verdaderamente ellos no hacían abuso, sino que solicitaban atención cuando era una verdadera urgencia, ellos quedaron de hablar pero no quedó en nada.

Director Administrativo (s) Salud: Lo que sucede es que ellos tienen estándares de calidad que son complejos, o sea, ellos hacen convenios con cierto estándar.

Piensen en lo siguiente, ellos han sido funcionarios de una institución y son capaces de exigir porque han dado su vida a la institución, entonces tienen el mejor hospital de Chile, los mejores recursos, por lo que buscan hacer convenios con instituciones que manejen

más o menos, la misma calidad, por eso yo les digo que hay que trabajar en el tema, no es de llegar y hacerlo, porque ellos tienen un abanico de oportunidades.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Perdón que lo interrumpa, esto no es como lo está explicando usted, esto es como primeros auxilios, como para sacarlos del paso en caso de alguna enfermedad, pero no un convenio para que tengamos una atención general de salud.

Concejal Sr. Ramón Marín: Y si insisten en la negativa de ellos, en menoscabar a nuestro consultorio, que ellos (Dipreca) lo digan para comunicárselo a sus funcionarios.

Concejal: Ellos están por la atención ambulatoria, porque les están cobrando por la atención derivada de alguna situación de urgencia, y ahí cuando tienen que concurrir les cobran.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Deben ser casos puntuales

Concejal Sr. Manuel Catalán: Unos 10, más no creo.

Y utilizar el sistema antiguo, dejarlo hasta que se regularice, como atenciones de urgencias todas.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Queda para verse en la Comisión de Salud.

Alcalde: Antes de pasar al otro punto, porque quiero dejar hasta acá mi dirección, pero antes quiero tomarme una licencia para comentar un tema, es el informe de contraloría que llegó respecto a un estacionamiento, creo que todos ustedes lo han leído, quiero hacer dos comentarios respecto del tema, para que quede en acta. No sé de quién es el reclamo, pero toda persona tiene derecho a reclamar y derecho a que la contraloría investigue situaciones que sean irregulares y en esto se cometió una irregularidad en la cual, y de acuerdo a los parámetros legales que exige la contraloría, eso no lo puedo negar.

Ahora yo tengo dos descargos que hacer, que quizás a los ojos de la contraloría no tienen validez legal o administrativa, pero a mí, como persona, me parecen relevantes cuando como Alcalde tomé algunas determinaciones. En la licitación, el año 2013 que me tocó adjudicar y adjudiqué a personas que son de la Comuna de Algarrobo, que son concesionarios, que son del Canelo, Centro y Mirasol; lo hice quizás no en la oferta más alta para favorecer a gente emprendedora de la comuna y también tomando en consideración que a veces, y eso es un tema de las bases que hay que estudiar muy bien cómo realizarlas nuevamente, a veces no por tener una oferta más alta va a implicar el tener un mejor servicio o que nos asegure a nosotros como municipio el pago correspondiente y hay un caso bien particular de una concesión de automóviles que usted

lo ha dicho varias veces concejal Catalán que se le adjudicó a personas que no son de la comuna y que quedaron debiendo 20 millones de pesos.

Decir que traté de favorecer a emprendedores locales que son de todos conocidos, que ya tienen experiencia en estacionamientos y que en su momento pagaron, yo tomé en consideración eso que a la luz de la contraloría no tiene una validez administrativa ni legal.

Bueno, esa fue la razón porque yo adjudiqué, como también se me dijo cuando vimos la adjudicación que el Alcalde tenía la facultad de elegir entre los oferentes, la verdad es que de acuerdo a lo que determina la contraloría el Alcalde debe adjudicar al primero que gana la licitación, por lo tanto de aquí en adelante no voy a elegir al que me parezca, sino al primero.

En las bases de la licitación debe quedar equilibrada la experiencia, los buenos antecedentes, la capacidad económica, para que no existan problemas posteriores.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Quisiera sugerir algo respecto a eso, porque hay gente que reclama de distintas situaciones, dicen que hay lugares donde la municipalidad entrega para uso de, y voy a ponerle el nombre completo, yo le tengo buena a todos pero esto es lo que dicen los usuarios, que en la Caleta de Pescadores se les entrega un espacio de 15 a 20 estacionamientos.

Alcalde: Al Sindicato de Pescadores para su local comercial.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Pero por ahí se dice de que hay un señor que el año pasado lo tenía y pagaba 150 mil pesos por usar este pedazo y el cobraba. Esto, lamentablemente, se hace sin contrato.

Alcalde: Es que la caleta de pescadores tiene un local comercial como sindicato y nosotros le dimos estacionamientos reservados para ellos, ahora si ellos están arrendando o subarrendando vamos a tener que investigarlo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Ese es el problema que se suscita, como no hay documentos y todo es al lote, nunca se hace nada legal en este tipo de compromisos privados, no con el municipio.

Alcalde: Hay un Decreto para ello.

Concejal: Un decreto municipal pero el uso es privado y el privado lo hace a lo compadre, de buena voluntad.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Ellos pagan por esto?

Alcalde: Si, ellos pagan.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Se les entregaba a título gratuito.

Alcalde: No, ahora no concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Para terminar, en el edificio Las Cadenas, todavía no hay una respuesta, yo estoy pidiendo que todo edificio; Costanera, Algarrobo y Las Cadenas, llevar el tema a la comisión territorial y analizar ahí todas las cancelaciones que hacen, incluso el restaurant Cecconi, creo que esas están pagadas, todas las que estén o no estén pagadas, de todos, que manden un certificado de cancelación de todos estos lugares. ¿Sabe para qué?, para esclarecer efectivamente, porque hay lugares en donde hay propietarios privados y no han pagado un peso.

Alcalde: Vamos a pedir al Departamento de Tránsito que nos haga un oficio con todos los estacionamientos reservados que hay en la comuna.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Y que se nombre a los edificios.

Alcalde: Al segundo punto que me quería referir es que el concejo no tomó el acuerdo para adjudicar la concesión, y revisando la ley; efectivamente el concejo tiene que ratificar o tomar un acuerdo cuando se adjudica y aprobar las bases. Yo esto lo tenía en la memoria que se hacía antes cuando fui Alcalde y cuando se hizo esa licitación pregunté para adjudicar y en ese momento se me dijo que no; y se me dijo que no porque las personas que manejaron este tema son Secpla, Tránsito y Jurídico, y efectivamente no se estaba tomando ese acuerdo, me quedé con la duda, busqué la adjudicación de los estacionamientos anteriores a mi período y ella fue el 26 de diciembre de 2011 en donde hay un decreto firmado por don Jorge Luis Pizarro y en los vistos solo está el acuerdo de concejo que aprueba las bases.

Tampoco se tomó el acuerdo en esa oportunidad para adjudicar. Yo también revisé las actas de ese mes y no está el acuerdo tampoco, o sea era una cosa que se hacía en el municipio, el no tomar el acuerdo de concejo, por eso se me dijo que no había que tomar ese acuerdo, gran error.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Se le entregaba al mayor oferente.

Alcalde: Gran error, porque hay que tomar acuerdo de concejo. Ahora, cuando se toma acuerdo de concejo, es privativo de los concejales aprobar o no, pero esa fue una pregunta que le hice a jurídico; ¿si una persona cumple con todos los requisitos y es adjudicado el concejo le puede decir que no? No fue la respuesta, no le puede decir que no, pero el concejo si puede revisar cómo fue la adjudicación, a quien se le hizo, como fue el proceso; si fue un proceso regular que cumple con todas las condiciones, el concejo tiene que aprobar, pero si estima que dentro del proceso de adjudicación existe algo que no corresponda ahí puede rechazar.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Como pasó en la adjudicación del centro, donde el oferente no había sacado su iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, esa fue una irregularidad, si hubiese habido una comisión del concejo que hubiese revisado todo esto, se podría haber rechazado.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Con respecto a lo que usted decía, de que se cometió un error al adjudicar a esa persona, si nosotros se la hubiésemos dado por acuerdo de concejo a esa misma persona, ¿también hubiésemos caído en irregularidad?

Alcalde: Mi situación no hubiera quedado tan debilitada, porque por último tenía el acuerdo de concejo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Pero a qué voy yo; a que la decisión suya nos hubiese llevado a nosotros a lo mejor a aprobar y también hubiésemos caído en una irregularidad.

Concejal: Yo con el punto N° 1 me quería referir a que cuenta con todo mi apoyo respecto del tirón de orejas que pegó la Contraloría, porque no fue más que eso.

Alcalde: La Contraloría en el último párrafo de su informe dice que si se estima de parte de ustedes que esto es un abandono de deberes o está en contra de la Ley de Probidad, porque están en todo su derecho, está dentro de la Ley, pueden acusarme al Tribunal Electoral por abandono de deberes, pero es una determinación del concejo.

Concejal Sr. Ramón Marín: A eso quería ir yo Alcalde, decir que cuenta con todo mi apoyo, aquí no se cometió ninguna irregularidad, a lo mejor se omitió algún procedimiento, pero en su posición hubiera hecho lo mismo y le hubiera dado la oportunidad a una persona de la comuna, a un algarrobino de tomo y lomo, aunque hay alguna gente que lee el acta y no le gusta que existan algarrobinos de tomo y lomo.

Para esa gente, que va a leer el acta lo más probable, le doy todo mi apoyo y cuente conmigo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hay todo tipo de algarrobinos, los hay que quieren y aman a Algarrobo, hay algunos que les gusta y otros que lo aceptan, nada más. Creo que hay aquí situaciones en las cuales hay que atenerse más a la ley que a los sentimientos para no entrar en problemas.

A veces comparto plenamente lo que se dice cuando se quiere ayudar a los con raíces, a los que tienen el corazón puesto en la comuna, así lo he dicho siempre, y creo que es lo que corresponde, porque aquí hacen Patria una cantidad no muy grande de personas y que no han recibido los beneficios, en cambio a veces llega gente de afuera y se le abren todas las puertas, precisamente por amistad, influencia, a veces por tráfico de influencias y por situaciones totalmente distintas a las normales.

Ahí es cuando uno queda mirando y dice; porque a fulano le resulta tan fácil hacer un emprendimiento y porque para un algarrobino es tan difícil, eso lo lleva a uno a tender a revelarse porque no es justo. Creo que la justicia debe de partir por igualdad ante la ley, como lo que he dicho sobre las patentes de alcohol, que aquí da lo mismo quien sea el emprendedor, pero la igualdad ante la ley debe existir.

Ahora quiero llegar al tema que quería plantear. Alcalde, cuando a veces se dice, por falta de información que fulano o zutano no cumple pero hay que ir a la documentación.

Por ejemplo, cuando las personas que no pagaron el estacionamiento del centro fue porque las condiciones económicas no fueron las óptimas que ellos aplicaron, pero además el municipio no les prestó el apoyo suficiente para que pudieran lograr los objetivos comerciales. El señor que no pagó la concesión, llamaba a carabineros, llamaba a los inspectores municipales, mandaba oficios denunciando que había gente usando mal los sistemas, que había competencia desleal; y nadie hizo nada, entonces el tipo no logró juntar la plata, abandonó, dejó botado y no pagó, y esto no es la primera vez, en tres oportunidades no se ha pagado, incluso un señor de nacionalidad argentina en la concesión de El Canelo no la pagó por las mismas condiciones, ahora le pasó partes Impuestos Internos también.

Siempre he estado preocupado del tema y personalmente fui a medir las franjas de estacionamientos y se entregaron mal, ya que se entregaron 480 estacionamientos y cuando se fue a contar habían 380, 100 menos, porque copiaron la licitación anterior y no se percataron que habían eliminado dos calles.

Hay modalidades en Impuestos Internos, hay una por boleta y otra por tasación, lo que significa iniciación de actividades es el permiso que dan para tributar, la tasación fiscal que hace Impuestos Internos es la Iniciación de actividades.

Lo que pasa es que las bases no pueden exigir la forma de tributar, porque el sistema de boletas es muy complicado, de ahí vienen los partes, ya que a veces cobran y a veces no, hacen uso indebido del tema, porque si quiere echarse la plata al bolsillo no va a dar una boleta, en ese momento llega el SII y le dice; oiga no dio boleta, y le pasa el parte, eso es lo que le pasó al argentino también, no daban boleta y parte.

Ahora la tasación le dice pague tanto y se evita el problema, que tenga dificultades.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: El tema de la concesión es una facultad privativa del Alcalde que tiene que ser ratificada por el concejo, lo que busca en el fondo el espíritu de la ley, es que no se le adjudique a quien no debe adjudicarse, el hecho que ustedes hayan podido pedir los antecedentes, pero sigue siendo una facultad privativa del Alcalde, no es

una facultad del concejo, y lo que ha ocurrido acá es un error, tal como me lo preguntó en una oportunidad un concejal en mi oficina, se cometió un error y eso es.

Yo no tengo otra explicación en cuanto al tema y se estudió la respuesta, le respondimos a contraloría, y a raíz de esa respuesta no viene ningún tipo de sanción administrativa y termina con un párrafo que nos deja muy alerta respecto de lo que viene para adelante.

La verdad es que ustedes deben entender que aquí también opera el principio de la buena fe, lo que pasa particularmente con el concesionario del centro. El declaró que había hecho todos los trámites para hacer inicio de actividades, no podemos dudar que él no hizo eso, lo que nosotros no hicimos fue revisar la página, la comisión en el fondo, yo no fui parte de ella, para verificar que él efectivamente ya tenía iniciada actividades.

Si ustedes revisan el informe, en esa situación en particular, vamos a ver como modificamos las bases administrativas para los efectos de ver la veracidad de cada documento, porque si bien tenía un documento timbrado ante notario, autentificado, ¿por qué deberíamos dudar de él?

El oferente aseguró que había hecho los trámites ante el SII y tenía iniciación de actividades, aquí operó el principio de la buena fe en la comisión.

De aquí en adelante, es una sugerencia, el Municipio deberá tomar todas las acciones tendientes a no cometer los mismos errores, y particularmente en el tema de la adjudicación de las concesiones sigue siendo una facultad privativa del Alcalde que tiene que ser ratificada por el concejo, ustedes deben aprobar esa adjudicación porque ese es el espíritu de la ley y así lo han dicho por lo demás dictámenes de contraloría también.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero leer algo, para que quede en acta lo que está argumentando nuestra abogada, dice lo siguiente y que nos concierne a nosotros como concejales:

"En lo concerniente a que el Concejo Comunal de Algarrobo no aprobó la adjudicación y la concesión de los sectores Algarrobo Norte, Centro y Canelo Canelillo, corresponde que esa autoridad alcaldicia arbitre las medidas necesarias a fin de que en lo sucesivo de cumplimiento a lo previsto en el inciso 7° del Artículo N° 8, letra j, del Artículo 65 de la aludida Ley 18.695, la cual nos está rigiendo".

Por lo tanto, cuando se argumenta que aquí no se hicieron como correspondía las cosas, es porque no se está haciendo como dicta la ley.

Ahora bien, efectivamente Alcalde en usted primó el que quiso ayudar a la gente nuestra y eso me parece muy bueno.

Voy a leer lo último y de ahí me voy a pronunciar para que se sepa cuál es mi postura:

"Si las actuaciones que corresponden a la autoridad edilicia, en el numeral a, b y c del numeral N° 2 del presente informe importan o no al principio de la probidad o que configuran un notable abandono de deberes, compete al Tribunal Electoral Regional respectivo a requerimiento de; a lo menos un tercio de los concejales en ejercicio en virtud de lo dispuesto en el Artículo N° 60, inciso 1°, letra c, e inciso 4°, de la Ley N° 18.695 pronunciarse"

Alcalde, yo estoy convencido de que hizo lo que debía como primera autoridad de la comuna, por lo tanto mi pronunciamiento es, y quiero dejarlo claro, no estar dispuesto a pasarlo al TER, lo digo honesta y públicamente, no amerita a mi juicio como concejal, porque los precedentes se han dicho, aquí se comprometió algo que nosotros tampoco sabíamos, por lo que no me parece, esa es mi postura, y quiero expresar derecha y públicamente que en esto yo lo estoy apoyando.

Alcalde: Gracias, Concejal.

Concejal: Yo quiero clarificar las cosas acá, cuando un comerciante lícita va al SII y pide la documentación necesaria para iniciar el trabajo, al otorgarle boletas, ya tiene iniciación de actividades, y cuando es un continuador de la licitación y le pide el municipio documentación como el tener iniciación de actividad, dice que sí, porque es la que tenía en la licitación anterior. Cuando se dice que no tenía iniciación de actividades, si tenía ya que era el que estaba continuando la licitación, dado que anteriormente la tenía y al momento de licitar hasta ahí le dura la concesión, entonces no es un engaño el que se hace, lo que pasa es que la contraloría funciona con antecedentes y cuando uno le manda la mitad de ellos opina sobre esa mitad y no por la totalidad.

Alcalde: Después de esto voy a hacer un alto para que retome la Concejala Yáñez el concejo presidiendo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Una sugerencia, para que los aparcadores no cobren ilegalmente se puede dejar en el futuro bajo los licitadores la fiscalización, ya que inspectores no lo hacen. Otra cosa que me dijeron algunas personas, que por qué hay familias muchos años en un lugar, como es el caso de Las Cadenas y por qué acá en El Hoyo hay 5 familias que trabajan en un pedacito más chico y en las Cadenas hay una sola que tiene 4 o 5 componentes que están trabajando de aparcadores y, según dicen, cobran.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Respecto del informe que nos llegó quisiera decirle Alcalde que siga contando con mi apoyo y que, verdaderamente, usted hizo lo que la conciencia le decía.

Alcalde: Gracias.

(Break 10.55- 11.05 horas)

<u>4.- Informe de gestión del Sr. Abogado, Don German Rojas Catalán, atención jurídica a la comunidad en DIDECO.</u>

(Ante retiro del Sr. Alcalde, preside la concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado)

Presidenta (s) Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Vamos a continuar con el punto 4 de la tabla, el abogado, Don Germán Rojas, nos entregará una cuenta de su gestión en DIDECO.

Abogado Sr. Germán Rojas Catalán: Se me informó que debía exponer respecto de lo que yo hago, comenzaré señalando que existe un programa dentro de lo que es DIDECO que se llama Asistencia Judicial a la Comunidad. Este programa, cuyo organismo responsable es DIDECO, y más específicamente la Oficina de la Familia de ese departamento, busca principalmente dar apoyo en el ámbito judicial a la familia y luego al resto de la comunidad.

El programa se refiere a tres áreas o ámbitos del Derecho, que son el de Familia, el Civil y el Laboral. El programa establece que para lograr y poder cumplir con este objetivo que es entregar asesoría, se va a contratar un abogado, y es así como se contrata a este letrado ya desde hace bastantes años y con contratos de prestación de servicios a honorarios anuales, que van desde el 1° de enero al 31 de diciembre.

En el contrato se establece que quien habla desarrollará las actividades que tienen relación con prestar asesoría jurídica en los tres ámbitos señalados y esto tiene que ver también con asistir a Tribunales de Familia, de Letras y órganos administrativos, como notarías, Conservador de Bienes Raíces, etc.

El contrato se cumple en la realidad mediante mi asistencia dos veces a la semana, martes y jueves, de 15 a 17:30 horas, la gente llega a ocupar el servicio mediante dos modalidades; la primera es la derivación de la Oficina de la Familia para que lo atienda con su respectivo certificado u oficio conductor.

La segunda es una demanda espontánea, es decir personas que piden directamente asesoría, y colaboran en poder canalizar la demanda espontánea funcionarias que trabajan en el Departamento de DIDECO, en donde hay un cuaderno que se van registrando las personas que solicitan hora, otorgándose un tiempo a cada persona de 20 minutos para la atención, en cada atención se llena una ficha en donde se registra su individualización completa y luego se pasa a la entrevista para que ellos puedan informar sus necesidades o lo que desean que nosotros podamos primero orientarlos y; si está dentro de las materias que aparecen en el programa, incluso patrocinarlos. El fuerte que atendemos es Derecho de Familia, área que cubre todo lo que dice relación con alimentos, que sería una de las problemáticas importantes, investigación de paternidad, divorcios, serían algunas de las problemáticas con mayor número de usuarios.

Los requisitos para ser atendidos son, básicamente, dos: vivir en la Comuna de Algarrobo y tener ficha de protección social cuyo puntaje no sea superior a 14.557 puntos. Las personas deben llevar su ficha al momento de ser atendido, de acuerdo a ella se le informa si va poder ser patrocinado o no, nadie se va sin ser atendido, es decir se le da al menos la orientación necesaria, no solo en cuanto a estas tres materias, sino también en materias relativas al área penal y de policía local, ya que se debe considerar que este programa tiene un fin eminentemente social, y se debe considerar también que más de una vez puede haberle pasado a muchas personas que van a la Fiscalía y no las atienden bien y no les entregan ni siquiera una visión clara de lo que es el procedimiento y los derechos que como víctima tienen o incluso como imputado; ustedes saben que incluso en materia procesal penal en lo que dice relación con la defensa, solamente las personas tienen derecho a un defensor cuando hay una formalización, pero cuando están siendo imputados y no hay formalización no tienen a quien acudir para que les expliquen al menos, cuáles son sus derechos y cuál es el procedimiento, por ello y pese a que no está en las tres materias, se entiende que hay un fin social detrás y por lo tanto las personas necesitan ser asesorados, considerando además que estamos lejos de la Fiscalía.

Concejal: ¿Y en la parte de Letras?

Abogado Sr. Germán Rojas: En la parte de materias civiles lo único que se solicita es que la ficha de protección social corresponda al criterio que establece el programa.

Es importante el que la persona tenga residencia en la Comuna de Algarrobo, porque durante el año 2014 hubo dos situaciones de personas que vinieron de la Comuna de El Quisco, igual las atendí, porque en ese momento una de ellas había vivido acá y yo había patrocinado su causa anterior, pero esa causa estaba terminada, estaba en etapa de cumplimiento y esta persona se había ido a vivir a El Quisco pero con un plazo judicial pendiente y con la Corporación de Asistencia Judicial de Casablanca en paro había que atenderla pues sino perdía la posibilidad de contestar un traslado y donde se estaban pidiendo apremios para ella.

Por otro lado la ficha de protección social ha tenido varios cambios, entonces cuando hay personas que atiendo y me dicen que su puntaje no se condice con su realidad, se le solicita que asista a DIDECO y se entreviste con la Sra. Catalina que es la persona a quien rindo mi informe mensual, y si ella entrega un certificado y me lo ordena yo la atiendo; y cuando las personas tienen un puntaje que no les permite calificar para ser atendidas igual se les puede hacer una reevaluación.

Presidenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Alguna pregunta para el abogado?

Concejal Sr. Fernando Gómez: A mí me consta el trabajo que usted hace, lo he vivido con usted, y nosotros aprobamos el programa; solamente una consulta que me hizo una niña de Algarrobo, vino la mamá y habló con el Alcalde y ella alude dos cosas:

Primero, el que ella se tuvo que ir de la comuna a vivir un tiempo a El Quisco pero sus antecedentes y ficha de protección seguía siendo de Algarrobo, ella dice que usted no la atendió teniendo en la mano la ficha, según dice ella. No sé si se refirió al mismo caso u otro en su reseña, pero es importante dejarlo destacado acá de que si es una persona de la Comuna de Algarrobo tiene que ser atendida.

Abogado Sr. Germán Rojas: Efectivamente, es uno de los casos que hice mención, y precisamente el que señalé del 2014. Los hechos concejal se desarrollaron de la siguiente forma:

Estando en el Tribunal de Familia de Casablanca se me acercó esta persona y me dice que está con un plazo judicial y tiene que contestar, había buscado asesoría particular pero le habían dicho que no en Casablanca, por lo que le digo que venga al municipio en la tarde, que la puedo atender. Es preciso señalar que hay personas que se encuentran en situaciones complejas, en el sentido que tienen plazo o audiencias fijadas, respecto de ellas las atiendo aunque no tengan hora, porque atenderlas después dejaría de tener sentido. En este caso fue incluida y atendida el día jueves en la tarde, al llenar la ficha me dice que tiene domicilio en El Quisco, en Las Marinas, específicamente y además, en la misma causa judicial de cumplimiento aparecía con ese domicilio, en razón de ello le digo que no la puedo seguir patrocinando pero atendido el que la Corporación de Asistencia Judicial de Casablanca estaba en paro, que no tenía a quien acudir y se le cumplía el plazo acordamos que le enviaría por correo electrónico un escrito, porque el cumplimiento no necesita abogado.

Entonces yo le hacía el escrito se lo mandaba a nombre de ella y ella podía enviarlo al Tribunal de Familia mediante correo electrónico con el fin de poder ejercer su derecho, y de esa forma lo hicimos, el problema fue que con la mejor intención le di mi número de teléfono, me llama la mamá y no le contesté, pues no puedo contestar temas puntuales a cualquier persona, menos temas de familia, aunque sea la mamá o el tío, porque después puedo tener mayores problemas. Le dije que a ella no le podía contestar, porque para empezar ni siquiera era la persona que había atendido, eso fue más o menos lo que sucedió.

En otras ocasiones han habido reclamos por la atención de personas de fuera de la comuna, en esas ocasiones ha habido también un respaldo de DIDECO, respecto de que la persona vive en la Comuna de Algarrobo, lo importante es que la persona tenga domicilio en Algarrobo, pero de manera actual, pues si se va de la comuna y no modifica su ficha de

protección social, porque puede tener ficha acá pero efectivamente vive en otra comuna y tal vez la misma contraparte puede reclamar.

En definitiva concejal se le atendió, pero no se siguió patrocinando. El otro caso era de un señor que venía de El Quisco también por un tema civil, pero se le asesoró, se le señalaron las directrices que debía seguir, lo que podía hacer, pero se le informó que patrocinar, aparecer en juicio no se podía.

Presidenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Por lo que me doy cuenta en las atenciones siempre se da la orientación que corresponde, independiente de que no se le pueda patrocinar, pero se le da la orientación en el minuto.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Mi consulta era sobre el mismo caso que se aclaró; ¿en dónde atiende Ud.?

Abogado Sr. Germán Rojas: En el Departamento Social me facilitan una oficina, es un privado, dotado de un computador y lo que se habla ahí queda entre la persona y yo, mi horario de atención son los martes y jueves de 15:30 a 17:30 horas, ese es el horario de atención, el resto del tiempo es para Tribunales.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Te lo preguntaba por el problema de privacidad.

Abogado Sr. Germán Rojas: Todo lo que se habla con cada persona concejal, tenga la seguridad, que queda en la más estricta reserva, solo entre ella y yo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Necesitamos saber también otros detalles, por ejemplo cuantas personas atiendes por día.

Abogado Sr. Germán Rojas: Son aproximadamente 6 personas por día, en sesiones de 20 minutos, pueden ser más debido a que, como les decía, hay personas que tienen audiencia o juicio y que no tiene sentido que pidan hora de atención. En materia civil lo que tratamos es de citar a ambas partes, a fin de no judicializar un problema, de llegar a acuerdo en la oficina y que se autorice la firma ante el Registro Civil, porque de repente hay situaciones que por una deuda de 80 o 90 mil pesos ir a un juicio, la verdad no tiene sentido, y eso se les explica y se trata de llegar a un acuerdo, si ello no produce acuerdo, se debe llegar a judicializar y en materia civil y familia debo ir a Tribunales cada vez que hay audiencia, por lo tanto, probablemente, paso más tiempo en tribunales que en la oficina.

Ahora, esos son horarios de atención, el resto son tribunales e incluso notarías, que también está en nuestras funciones, por ejemplo si una persona califica y quiere realizar su testamento se lo hago, lo mando a una notaría para que se firme y se lea; todo el ámbito civil también, como escrituras públicas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Cuándo lleva una causa, acompaña a la persona al Tribunal?

Abogado Sr. Germán Rojas: Ninguna persona puede comparecer a un tribunal sin patrocinio de abogado, salvo en materia de familia, materia de violencia intrafamiliar y medidas de protección, el resto tiene que comparecer con abogado, eso significa presentar las demandas y asistir a las audiencias, hoy se ventila todo en audiencias.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Cuándo acompañas a personas que has atendido vas en otro horario a audiencias?

Abogado Sr. Germán Rojas: Por supuesto, los tribunales funcionan de 08:30 a 14:00 horas, por regla general hay algunos juicios que se pueden extender más allá de las 14 horas, yo puedo entrar a una audiencia a las 13:50 y salir a las 15:30 horas, en todos esos casos se avisa y se cambia el día. Lamentablemente ha pasado mucho, en Casablanca o San Antonio llego a la audiencia y no hay o llego y entro a las 13:50 y salgo 15:30- 16:00, y en llegar acá por lo menos media hora más.

La idea es siempre avisarle a la gente y en eso las chicas de DIDECO me apoyan bastante, porque la idea es que la gente no quede sin atención y se le dé una explicación. Por último yo me preocupo de llamarlos y darles una explicación, porque llevo bastante tiempo en esto, vivo acá y conozco la realidad local, además se trata de un programa social.

Se dan casos como los divorcios, cuando uno de los conyugues vive fuera de Casablanca o San Antonio no podemos demandar, porque el programa habla de solo estas dos localidades. En estos casos me comunico con el abogado jefe de la Corporación de Asistencia Judicial de Casablanca y le derivo la persona, entonces esa persona llega a conversar directamente con el abogado sin todo lo que significa que lo califiquen y puede hacer su mandato, se envía a Santiago y la persona va a Casablanca y no tiene que andar de aquí para allá. Cuando el divorcio es de común acuerdo y está fuera de nuestro radio de acción, se le pide al conyugue que no es de la zona que venga a Casablanca y se realiza el trámite.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Cuantas causas se manejan?; tanto de familia, menores, penales y civiles, anuales.

Abogado Sr. Germán Rojas: No tengo el informe del 2014, pues lo confecciono para la cuenta pública, pero tengo el del 2013 y el de diciembre del 2014, en este último que es el que entrego mensualmente a DIDECO, establezco que hay 28 casos de familia; 12 causas civiles; 3 causas laborales; 2 de policía local que son antiguas y de las que estamos esperando sentencia, y 12 consultas. En total son 57 atenciones.

De los 28 casos que se atendieron, aproximadamente 10 fueron los que se terminaron, el resto pasa para enero, y en materia civil es un poco más lento, ahí pongo no solo los

juicios sino también las escrituras públicas, etc.; las causas laborales se terminaron las 3 en diciembre, pero en las de policía local se espera sentencia como dije.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: En resumen podríamos decir que ha sido positiva la atención.

Abogado Sr. Germán Rojas: El promedio es más o menos parecido.

En el año 2013 se ingresaron 337 causas a tramitación. En familia, que es el grueso, en tramitación 21 y terminadas 316; consultas 80. En total Asuntos de familia 417; Asuntos civiles en tramitación 47 y en tramitación, en diciembre cuando se hizo el informe, 7 y terminadas 39, consultas 13; Asuntos laborales eran 3 en tramitación.

El total para ese año fue de 486, total asuntos terminados 353, total asuntos pendientes 33, hay una importante cantidad de asuntos terminados.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Se dice que la Justicia es lenta, ciega y sorda; ¿Ud. le hace seguimiento a las causas que patrocina?, ¿Cuantos años dura una causa, la más lenta?

Abogado Sr. Germán Rojas: Habría que distinguir la materia, ya que en materia de familia los juicios se terminan con una sentencia firme ejecutoriada, pero viene después lo que se llama cumplimiento, por ejemplo alimentos, se termina el juicio, la sentencia queda a firme ejecutoriada pero si no se cumple hay que exigir el cumplimiento y eso es ad eternum. En los civiles los procedimientos son más lentos, yo soy abogado Patrocinante hasta que la causa se termine.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿Las adopciones se hacen acá o no?

Abogado Sr. Germán Rojas: La adopción siempre tiene la actuación del Sename por un lado. Yo no he hecho, porque no han llegado, pero en algunas oportunidades que personas han consultado, si está la posibilidad de tramitar una adopción, no está fuera de las materias, si me ha tocado defender una causa de ese tipo.

Si alguien necesita hacer una adopción nosotros podemos patrocinarlo, eso sí que es más complejo porque participa el Sename, hay todo un procedimiento que tiene que ver con la idoneidad de los adoptantes, etc., pero se puede tramitar.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Dando cumplimiento a una petición realizada en el concejo, de que don Germán, abogado que es parte de DIDECO nos viniera a exponer su trabajo, creo que estamos de acuerdo, conformes con él, es bueno, atiende a bastante gente y poder más adelante tener nuevos reportes sobre el tema.

Concejal Sr. Ramón Marín: Como decía el Concejal Tapia, queríamos saber las estadísticas de gente que se atiende por el programa, ahora estamos conscientes de que hay gente que se está atendiendo y se está beneficiando con él.

Abogado Sr. Germán Rojas: De todas maneras puedo tener el reporte de las atenciones correspondientes al 2014 dentro de una o dos semanas, ya que mi interés es hacer estos reportes lo más precisos posibles.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Lo más importante para nosotros es dar respuesta a la gente cuando dicen no me atendió, pero siempre hay una explicación de fondo del por qué, a veces no reúnen las condiciones para ello, pero siempre se da la orientación que es lo que usted dijo, muchas gracias abogado.

5.- Informe de la Secpla (s), Srta. Karen Pichunante Canseco, de los siguientes proyectos:

Pasada peatonal y vehicular Quebrada Las Casas. Casa del cuartelero de bomberos de Algarrobo. Multicancha El Manzano.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Pasamos al punto N° 5, Informe de la Secpla, Srta. Karen Pichunante, por proyectos; Pasada peatonal y vehicular Quebrada Las Casas; Casa del cuartelero Cuerpo de Bomberos de Algarrobo y Multicancha El Manzano.

Secpla (s) Srta. Karen Pichunante: Buenos días señores concejales, comenzaremos con el proyecto Quebrada Las Casas, recibí, de parte de la Consultora EMOC que está viendo esta problemática que aqueja a los vecinos de las villas sociales de la conexión El Litre que ustedes saben perfectamente al respecto....

Concejal: ¿Te puedo hacer una pregunta?

Secpla (s): Por supuesto concejal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Aquí dice Paso peatonal y vehicular...

Secpla (s): Lo que pasa es que la Consultora EMOC en el mes de diciembre, concluyó que lo adecuado para Quebrada Las Casas es realizar una vía bidireccional vehicular y peatonal.

Presidenta: ¿Cuánto tiempo llevamos en este estudio?

Secpla (s): Lo que pasa es que los estudios de impacto como este son largos, ellos comenzaron en septiembre y el contrato venía de los meses de abril o mayo más menos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Quisiera precisar algunas cosas, aquí llevamos bastante tiempo, seis años, en este tema. Primero se hizo un anteproyecto Plaza- Atravieso, vehicular y peatonal donde se conformaba toda el área.

Fuimos demandados, fuimos denunciados, porque tuvo una participación muy activa ese atravieso y lo curioso es que los que nos demandaron, denunciaron ante la Dirección de Aguas y Riego, DGA, un tiempo después fueron llevados ante la justicia por estar usando un área verde con plantaciones prohibidas, y hoy este señor creo que es presidente de una junta de vecinos.

Quisiera denunciar esto porque nos costó una enormidad sacar a unos vecinos que estaban habitando el lugar, eran dos ancianos que tenían problemas de alcantarillado y una serie de situaciones irregulares que los afectaban y dañaban la salud, pero se planteó esto como una necesidad para que se hiciera el atravieso y se hiciera la plaza, atravieso con paso vehicular y peatonal que la Secpla anterior, la Sra. Rosa Campos, determinó por su cuenta que tenía que ser sólo un paso peatonal, cosa que no era la idea del concejo ni de la gente.

Yo quisiera ver hoy eso que tanto costó, porque llega una persona y lo cierra, algo lamentable para la comunidad que está reclamando; me llamaron cuando lo estaban cerrando, incluso fui, y unos empleados del Alcalde, de la Farmacia Gálvez, me dijeron; seguramente los autorizó para que ocupen ese terreno.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿Cual terreno?

Concejal Sr. Manuel Catalán: El terreno de Quebrada Las Casas, en donde estaba viviendo un familiar, tanto por el lado mío como por del Sr. Ceballos.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Tengo entendido que no está ocupado ese predio, solamente lo cerraron para que no se ocupara.

Concejal Sr. Manuel Catalán: No hay que justificar, cualquier cierro es una ocupación, porque Bienes Nacionales para poder apropiarse de un terreno, lo que exige es cerrarlo.

No estoy diciendo que se vayan a apropiar, pero lo que dice la ley y Bienes Nacionales es que, para obtener un predio y poder obtener título de dominio, tiene que ser cerrado y estos señores lo cerraron. Yo le tengo bastante aprecio a don Segundo, no tengo nada contra él, todo lo contrario, pero la gente a uno le dice y uno tiene que hablar, porque le dicen a uno que está ocultando información o está dejando de hacer la pega, entonces por esa razón lo planteo en Concejo, hay gente muy molesta porque se cerró ese sitio, siendo que se estaba luchando para este proyecto.

Ahora, lo otro es que la gente de la consultora que la contrató la Sra. Rosa, porque nunca el concejo contrata consultoras; ella tenía no sé si la facultad, pero tenía las decisiones y siempre contrataba situaciones medias extrañas, porque nunca daba cumplimiento cabal, todas las consultoras que se contrataron o los trabajos realizados tenían defectos o la empresa que lo construyeron siempre fue la misma.

Una empresa aquí construyó todo lo que existe y todo tiene defectos, está mal hecho y con un valor excesivo, la mayoría; y hay lugares donde incluso esa constructora bajo la tutela de la consultora, no hizo la pega e igual cobraron, como son los caminos rurales. **Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez**: Continuemos escuchando la exposición, la intervención de la Secpla.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Es un anteproyecto lo que usted tiene?, o es un estudio final donde dice que es una calle peatonal más vehicular, y saber si está ok o hay que hacer un proyecto propiamente tal para postularlo a fondos regionales.

Secpla (s): Efectivamente es un estudio de pre- factibilidad, la consultora señala que es lo que podemos hacer en Quebrada Las Casas y concluye que puede llevar a cabo este proyecto que es bidireccional y peatonal para nuestros vecinos.

Hay que ver ahora que es lo que solicita la plataforma, que es por ejemplo si hay red de alcantarillado, si hay un estudio de vías anterior al respecto, etc; una vez que se junten todos esos antecedentes que ya le hemos solicitado debemos postularlo para ver si podemos ganarnos el financiamiento en el GORE- Valparaíso.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Cuánto saldría eso más menos?

Secpla (s): Lo que concluye el estudio de pre-factibilidad, es de más menos, 181 millones de pesos, pero eso no es el diseño, el diseño es aparte y por lo general es un 10 % más, o sea ambos costarían 183 millones de pesos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Srta. Karen podría quedar en acta que el proyecto es vehicular y peatonal, ya que es primera vez que escucho la palabra bi-direccional.

Secpla (s): Yo ocupo la palabra técnica que ocupa el ingeniero, que en este caso es bidireccional.

Concejal Sr. Ramón Marín: Hubo una exposición de la consultora, en donde se usó una maqueta virtual y en donde se encontró que era factible y certero para este proyecto el que a la vez fuera peatonal y bi-direccional.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Se pidió el estudio para ver la factibilidad de que pudiera ser vehicular, es lo que comentaba el concejal Marín.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Anteriormente recibimos una carpeta, fue en época de don Jorge Pizarro, ¿sería posible tener copia de esa carpeta?

Secpla (s): Me imagino que debe estar en el registro nuestro, yo no tengo ningún problema en hacerlo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Usted no tiene la información de las aprobaciones de la DGA?, bajo esa facultad el Alcalde pidió realizar esta obra y entregársela a una consultora que se hizo responsable, y entregándosela a la Sra. Rosa (Campos) estaban las aprobaciones producto de que se iba a cursar una infracción por 8 millones de pesos, esa era el valor de la multa por las acusaciones que hizo el señor que nombré anteriormente y que hoy es presidente de una junta vecinal.

Ese Señor está haciendo uso y ocupación de un espacio de un bien nacional de uso público, yo no sé cuándo se va a regularizar eso y pedir, porque nosotros tenemos que velar por el cumplimiento de la ley y el ordenamiento y aquí no se está cumpliendo con ninguno de los dos.

Si alguien cierra eso da la idea de que es legal hacer ocupación y es una ilegalidad, más aún la Municipalidad le está entregando luz y agua en algunos casos sociales, pero la verdad es que se ha hecho eso para que la gente cuando vienen los programas sociales habitacionales, se inscriba en este tipo de beneficio, ya que les regalan una cantidad de millones al regalarles las casas sin deuda y no lo han querido hacer y otros que lo hicieron dejaron las casas, las arrendaron o las vendieron. Hay un cúmulo de irregularidades que por el bien de la misma gente, para ordenarla en la parte hábitat, debería normalizarse y hacer un plan de manejo de eso, ya que también es un plan de manejo de las quebradas por un problema de sanidad, ahí no hay alcantarillado, todo es precario y la precariedad tiene su límite, no puede durar 50 años; 3 o 4, pero ahí hay gente que lleva 20 o 30 años, entonces es tiempo de ordenar, además se aprovechan de la gente que tiene buen vivir la gente de mal vivir, y van a hacer ahí cosas reñidas con las buenas costumbres.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿En conclusión?, respecto del Proyecto Quebrada Las Casas.

Secpla (s): Me deberían dar todo lo solicitado, los certificados, para luego hacer la postulación para el diseño.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿Cuándo es luego?, ¿cuánto tiempo más?

Secpla (s): Me encantaría decirle concejal, pero lamentablemente no puedo darle una respuesta, eso ya no depende de mí, no sé cuándo pudiera contestar en este caso Esval,

ellos dicen que tienen un proceso más o menos de 20 días hábiles para contestar una solicitud de una comuna, me encantaría que fuese luego.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Srta. Karen, como presidente de la Comisión Territorial le solicito todos los antecedentes para llevarlos a una reunión de comisión para el análisis previo de lo que se va a hacer ahí y pongan algunas observaciones los concejales, ya que en este terreno siempre han sido pasados a llevar todos.

Secpla (s): No tengo ningún problema de entregarle las carpetas y conclusiones del profesional a cargo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Podríamos hacer una reunión de la Comisión Territorial con su participación, para así poder debatir este tema en profundidad, ya que lleva mucho tiempo y hay por ahí 500 y tantas firmas que se reunieron, para que se hiciera lo que usted está proponiendo; paso vehicular y peatonal.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Pasemos al próximo proyecto que es casa del cuartelero de Bomberos.

Secpla (s): Voy a exponer los dos proyectos que quedan porque son muy parecidos. Lo que pasa con los proyectos del Cuerpo de Bomberos y El Manzano, es que hubo dos licitaciones públicas y ahora nosotros deberíamos pasar a licitación privada el proyecto del Cuerpo de Bomberos, no así el de El Manzano que se llamará a licitación pública nuevamente.

Hubieron modificaciones en ambos proyectos por metraje y en eso también hay una tardanza, porque cada vez que se revisa por un profesional en la Secpla, el estudio se tiene que enviar al Gobierno Regional para que nos den el visto bueno, esto quiere decir que si hay cambio en el proyecto debe ser visado por el Gobierno Regional, una vez que nos dan el Ok, ellos nos dan permiso para llamar a licitación. Como les dije, en el caso del proyecto del cuartelero estamos llamando a una licitación privada; o sea, tendríamos una pública y una privada y estamos en el tiempo, porque fueron arrastres 2014.

Concejal Sr. Fernando Gómez: En el caso de El Manzano se hará una nueva licitación, que va a ser la tercera, para eso; ¿están listas las bases, están publicadas en el portal?

Secpla (s): Concejal, como ha habido modificaciones, esto es otro proceso, es bien engorroso el tema, no es llegar y subir una licitación, aquí está la directora jurídica quien lo puede decir; cada vez que no se lleva a cabo una licitación se debe hacer de nuevo todo el proceso, partiendo de cero y ahí por lo general, yo lo llevo a jurídico para que me lo revise para evitar problemas posteriores, pues de haberlos partiría nuevamente de cero.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Por qué El Manzano no se hizo directo, igual que el proyecto del cuartelero, por qué llama a licitación pública?

Secpla (s): No es llegar y decir lo envío directo, nosotros nos apegamos a lo que dice la ley, en este caso envié un correo electrónico a la directora jurídica y el proceso es tal; primero una licitación pública y luego una privada, me estoy ajustando a la ley.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: La ley de compras no establece un procedimiento en sí, porque para ver todo esto tenemos que ir al reglamento, y resulta que hubo dos licitaciones públicas; la primera con un oferente y la segunda sin oferente, lo que nos permite pasar a licitación privada o trato directo. Este fue un criterio que Secpla tomó, el que nos daba ambas posibilidades, pero al momento de responder el correo estaba subrogando la Sra. Paulina Moyano, y ella por un tema de trasparencia, prefirió la licitación privada.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Por el mes de diciembre tuve una subrogancia en la Secpla y la responsabilidad administrativa que eso comprende, mi forma de operar es esa; cumpliendo la normativa de la ley nos correspondía hacer un llamado a licitación privada y para mi privada es invitar a todos los oferentes que cumplan con la clasificación, que estén debidamente inscritos en los registros, sean regionales o provinciales para que puedan postular y eso se hace de acuerdo a una modalidad o con carta de invitación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Cuándo se hará esto?

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿Y los plazos a cumplir cuáles son?

Secpla (s): En este momento las bases se encuentran en manos de la unidad de control, ambas bases, ya que hay que hacer de nuevo el proceso y se lleva a cabo nuevamente todo.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: O sea empieza todo de cero.

Secpla (s): Lo que pasa es que cuando uno sube todo al mercado público, este le arroja un calendario que parte desde el inicio y nos figura todo; el inicio, las preguntas que nos hacen los postulantes, etc.; todo ello tiene un plazo aproximado en el portal de 30 días hábiles, eso lo arroja automáticamente el sistema del mercado público.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Por qué 30 días si siempre nosotros vemos que en 10 días?

Secpla (s): Lo que pasa es que nosotros vemos también dentro de lo que es la licitación; lo que es la visita al terreno, la entrega, el paso a jurídico para la firma del contrato.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Yo entiendo lo que plantean respecto de los plazos, pero hemos visto que tenemos que modificar el tema de las bases, en el fondo me dan 15 días hábiles para redactar el contrato, otros 10 días hábiles al adjudicado para que vaya a

firmar el contrato, luego se trae el contrato y hay que aprobarlo, se hace el decreto alcaldicio, se entrega el terreno; entonces hay un tema de plazos internos que nosotros debemos modificar, por eso debería ser más corto.

De repente a nosotros tampoco se nos permite, por la cantidad de trabajo, redactar un contrato de un día para otro, es un tema que no es posible, pero si debemos acortar un poco los plazos.

Secpla (s): Como es sabido, la persona que ve la parte del mercado público tiene muchas licencias médicas y lo que ha hecho Secpla junto a los profesionales es aprender el tema de las licitaciones, yo hice mención que me hace falta quizás un apoyo en cuanto a lo que es licitación, porque como Secpla y las chicas arquitectas estamos haciendo todo el trabajo administrativo, ya que estamos cubriendo a las personas que no se encuentran trabajando y que son dos, siguen con licencia médica.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Si, sabemos del problema de Secpla, usted tiene un nuevo equipo que han tenido el tiempo para empaparse de lo que significa, sé que es demoroso quizás, pero nosotros esperamos como concejo tener buenos resultados sobre estas licitaciones prontamente.

Secpla (s): Entiendo lo del tiempo y la demora, pero tengo a quien habla y las dos arquitectas que; aparte de licitaciones, tenemos que ver evaluación de proyectos y el trabajo rutinario de la Secpla y la verdad es que es engorroso y demoroso el tema de las licitaciones.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Secpla es el motor del municipio y uno siempre mira para el lado, siempre estamos mirando para El Quisco, como lo hacen, como son tan ágiles, imagínese que estos dos proyectos son del año 2013, o sea ya pasaron dos años, yo no estoy responsabilizando a usted que llegó en septiembre y se hizo cargo de la oficina, pero no hemos sido capaces de sacar en dos años estos proyectos que son tan chicos, solo se ha sacado uno de 212 millones de pesos que es la sede de AFAMA.

¿Entonces cómo podemos ayudarla y a su equipo?, porque nosotros queremos que lleguen más lucas a este municipio, pero esta señal que está dando el municipio a través de Secpla es mala, no estoy persiguiendo responsables, solamente hago este comentario con el fin de aportar, que las cosas resulten mejor, que veamos cómo podemos acortar los plazos y que las cosas no demoren tanto en la forma interna para que haya una buena llegada en los distintos departamentos. O sea, si nosotros queremos sacar nuevos proyectos y traer a nuestros consejeros regionales, hacerles ejercicios y comprometer más esto, todo debe ser más ágil y si usted Srta. Karen necesita más recursos para su oficina al menos yo estoy dispuesto a otorgarlos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Con respecto a la cancha de El Manzano, saber si ha sido licitada.

Secpla (s): Para la cancha de El Manzano ha habido un segundo llamado a licitación pública y este vendría siendo el tercer llamado y va a ser privada.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Y cuantos oferentes hubieron en los dos primeros llamados?

Secpla (s): En el primero, si no me equivoco, hubo dos oferentes que no cumplían con las bases y en el segundo no hubo oferentes.

Concejal Sr. Carlos Tapia: No se han dado cuenta que a lo mejor el monto es muy poco para el trabajo que hay que hacer.

Secpla: Lo que pasa, es que cuando los profesionales elaboran el proyecto hacen un cálculo y ahí el cobro que realizan, no puedo decir cómo se calculó este porque parece que data de hace bastante tiempo y como lo calcula es lo que solicita ante el Gobierno Regional.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Y a su apreciación, ¿cree que vamos a tener oferentes?

Secpla (s): Soy positiva, espero tenerlos, por algo estamos haciendo una propuesta en cuanto a invitar a la gente que ya ha trabajado con nosotros de cierta manera y que sea bien transversal el tema, el mejor postor será el que se lleve la licitación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: La verdad es que la gente está muy entusiasmada con el proyecto, yo no lo conozco, pero me suena preocupante el que no resulte y si resulta que quede a medias, espero que no sea así; por el monto estipulado y por el trabajo que hay que hacer porque una cancha sintética es bastante trabajoso, veo el monto y creo que no es el valor para una cancha de baby futbol como esta.

Secpla (s): Lo entiendo, y vuelvo a reiterar que cuando se hace un proyecto un profesional calcula cuanto va a costar.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Como dice el concejal Catalán, algo irónico; pero sabemos que la cancha de patinaje son 18 millones que quizás si alcanzaba con lo que hicieron, pero con lo que está estipulado para la cancha de El Manzano no vamos a tener oferentes buenos como para terminar el proyecto.

Secpla (s): Lo mismo pasó con el proyecto del cuartelero, se tuvo que realizar una modificación en el metraje, se tuvo que bajar los metros cuadrados para que pudiera alguien postular.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Observaciones, más observaciones, y así vamos alargando los tiempos y pasan los años.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Quisiera consultar sobre si el comodato de la cancha El Manzano está vigente, si existe comodato.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Existe un comodato dado no inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, es un comodato dado en el municipio, pero no hay ningún comodato inscrito en el Conservador; ni el comodato de El Manzano, ni el del Club Deportivo Aguas Marinas.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Como el Concejal Gómez dijo que hay que mirar para el lado para que se hagan las cosas, sin responsabilizarla a usted directamente, pero hay que puntualizar por qué no se hicieron, aquí hay situaciones de engaño incluso. Hubo una aprobación del Ministerio de Obras Públicas, del presidente Piñera en forma directa, para dos proyectos emblemáticos en la zona que eran el borde costero para Cartagena y el borde costero de Algarrobo.

Ese borde costero nunca se ha realizado, en cambio el de Cartagena se inauguró hace 3 o 4 años, estamos hablando del 2009, el 2010 se materializó la desocupación de todos los quioscos del borde costero, incluso en una oportunidad la Secpla dijo que nunca ha habido proyecto aquí. Yo le dije, no Sra., si hay proyecto y le van a dar documentación que si lo acredita, porque el Alcalde Jorge Pizarro hizo sacar mediante decreto todos los quioscos del borde costero y hasta el día de hoy no se ha materializado la construcción, tengo entendido que se perdieron los recursos.

Eso ha pasado aquí en muchas oportunidades, porque; o la Secpla no ha hecho la pega o lo que hizo lo hizo mal, incluso dijo; oiga usted habla pestes de Algarrobo, y le respondí que no hablo pestes de Algarrobo, hablo pestes de los ejercicios que hacen los organismos públicos como las Secpla al interior de los municipios que todas las municipalidades las tienen, y en algunas sí que los hacen trabajar como corresponde y sacan la producción que la comuna necesita como el caso de El Quisco, Casablanca, El Tabo y San Antonio, que están demostrando que sí las Secpla son efectivas y Algarrobo no lo ha sido.

Fíjense que todo lo que se ha hecho en Algarrobo data más de 50 años; el consultorio, borde costero, bomberos, calles, etc.; hoy se hizo el alcantarillado de Algarrobo Norte pero pucha que ha costado, al igual que el CESFAM.

El Quisco, el alcantarillado que no tenía lo terminó hace como 8 años atrás, agua potable tampoco tenía. Entonces son obras que vienen determinadas o clasificadas por el Ministerio de Obras Públicas, o sea de los gobiernos de turno, y no de las Secpla.

Aquí el trabajo que le correspondía a la Secpla no lo hizo y se perdieron 1.200 millones, que Cartagena si los supo ocupar. Quisiera pedir que nos entregaran por intermedio de la comisión territorial, ya que usted no tiene ninguna responsabilidad sobre eso, antecedentes sobre la situación aberrante que cometió la Secpla de no realizar esa obra y contratar gente también inoperante, porque hay arquitectos que llevan 4 o 5 años contratados y todavía no hacen nada, en cambio hay municipalidades que en seis meses han hecho más que lo que este señor lleva haciendo tantos años.

Quisiera un informe completo de los dos proyectos de borde costero, más uno del muro del Deportivo Nacional que se construyó por el municipio que nunca nos dio los valores, el muro que lo destruyó la marejada y se reconstruyó, son como 70 metros de muro que dicen que costó una brutalidad y nunca lo ha sabido la comunidad, queremos tener claridad sobre eso, para que así cuando se nos pregunte podamos responder a esa comunidad que nos puso aquí para velar por el cumplimiento de lo que ellos piden y por lo bienes públicos. Un informe completo por favor.

Secpla (s): No alcancé a captar bien concejal, ¿Ud. necesita dos informes?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Dos informes; del borde costero de la parte de pescadores, Club Deportivo Nacional, Las Cadenas, Club de Yates, que son los dos proyectos que se han estado manejando con rarezas en el tiempo y en uno se perdió los fondos.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Que el Concejal haga una nota y se la mandamos a Secpla.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Sra. Paulina, hágala usted y yo se la firmo, por favor.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Sugiero que se cite por Secpla al Sr. Uribe.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Bueno, el Concejal Gómez lo había pedido ya en otra ocasión.

Secpla (s): Hay dos consultores presidenta; está el Sr Uribe y el Sr. Germán Valenzuela.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Para terminar, sería bueno que todos estos antecedentes una vez que los tengamos los concejales, en una reunión de comisión analizar el tema y los problemas que existen, para después una vez que tengamos claridad sobre todo citar a estos dos consultores con documentación en la mano, eso es lo que corresponde.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Si no me equivoco, el concejal Gómez lo ha pedido en dos ocasiones y si se respalda con documentación mucho mejor, voy a tomar sus palabras como dijo la Srta. Karen; ella piensa positivo, nosotros también y esperemos que estos proyectos salgan adelante en el corto plazo.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Quería hacer una consulta; ¿en qué va la licitación para Aguas Marinas?

Secpla (s): En el caso de las aceras ya tenemos listo lo que es la licitación pública, ya están en el portal; en el caso de Guillermo Smith nos estamos pronunciando ante la Subdere

porque como estamos en período estival, hacer el trabajo ahora sería muy engorroso, por ello estamos pidiendo llevar a cabo las tres propuestas a partir de marzo. Para las dos primeras estamos Ok, y si se adjudica bien a partir de marzo se llevan a cabo; para Guillermo Smith pedimos antecedentes y autorización de la Subdere para que se pueda trabajar también a contar de marzo.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿Se va a empezar todo lo que es Aguas Marinas junto?

Secpla (s): Son tres licitaciones diferentes concejal, me encantaría que las tres empezaran al mismo tiempo pero vamos a ver cómo nos va con las licitaciones.

Concejal Sr. Manuel Catalán: También está incluida la subida a Casablanca, ¿verdad?; quisiera que antes de la licitación notificaran a Obras Públicas y Vialidad sobre el ancho de las veredas que particulares se tomaron el año pasado, corrieron los cierros, sobretodo el terreno que da hacia dos edificios que tienen estacionamientos en esa subida, se tomaron entre 150 y 200 metros de terreno diciendo que el abuelo se lo había prestado a Carabineros y no es así, eso quedó irregular porque cuando Obras Públicas mediante Vialidad enderezó y pavimentó la calle en el año 72- 73 para dejar de nuevo 12 metros, porque no podía quedar como estaba, era muy irregular lo que había.

La subida a Casablanca quedó con veredas de 50 centímetros a 5 metros, y ese particular dijo que esos eran terrenos de ellos y corrió sus cercos y se tomaron más de ciento y tantos metros, y el metro ahí debe valer cerca de un millón de pesos.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Hay que ver eso.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hay que verlo y pedirle a Vialidad que traiga el informe de la pavimentación que en la época se hizo, porque en la Dirección de Obras se hicieron muchos arreglines con los planos de loteo, incluso con el Plano Regulador nos hemos percatado de que hay situaciones muy irregulares por parte de un Director de Obras que hoy no está y que fue expulsado por ese mismo motivo. Entonces, hay que ver cómo regularizamos todo y que vuelva a lo que Algarrobo tiene, no que terceros se apropien de los bienes públicos, el municipio debe dedicarse a recuperar los bienes públicos, pues debemos defender el patrimonio de Algarrobo y no preocuparnos de bienes privados como en algunos casos sucede que se le da más atención a los bienes privados para que otros se hagan cargo y el municipio les preste ayuda.

Secpla (s): Vuelvo a repetir lo que está en el portal, los proyectos ya están elaborados, se pidieron por la cantidad de metraje, el valor que nos enviaron es por \$49.990.000 cada una de las aceras, son cerca de 150 millones, y estamos hoy en el proceso de licitación.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Me va a perdonar Srta. Karen, pero eso lo he presentado por escrito, lo he pedido en innumerables ocasiones, y lo que debió haberse hecho es que la

autoridad aquí debió haberle comunicado a usted ante estos proyectos, eso significa notable abandono de deberes también.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: No demos respuestas que no corresponden, a lo mejor el Alcalde si lo hizo, el estudio está hecho, a lo mejor no lo sabe en este momento la Srta. Karen, esperemos que el Alcalde nos dé una respuesta al respecto y lo vemos en el próximo Concejo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Si es así y el Alcalde le dio la instrucción querría decir que ella está incumpliendo sus labores.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: No, porque no sabemos si está incluido dentro del proyecto licitado.

Secpla (s): Concejal, esta Secpla llegó en el mes de Septiembre, tomé esto y le di curso a lo que ya estaba, si usted me está diciendo eso, me lo está insinuando, me gustaría que me lo dijera más directamente, porque en el fondo siento como una insinuación. Yo he recibido de muy buena manera las críticas, pero siento que no se lo hicieron a la Secpla anterior y hoy recibo todo yo, algo que lamentablemente me tocó llevar a mí a cabo en este corto proceso, la verdad es que esto es reiterativo y a mí como Secpla no se me hizo entrega acta formal como estaba la oficina de Secpla.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Reiterativo no puede ser porque a usted es primera vez que se le toca este tema.

Secpla (s): Concejal, me refiero a que no es la primera vez que la Secpla está aquí, me han llamado antes por otros temas, a eso me refiero Concejal.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: En estos puestos públicos uno tiene que hacerse cargo, quizás de los errores o las buenas bonanzas que de repente se dan en cada departamento.

Secpla (s): Estamos claros concejal, pero lo que yo quise expresar era de que tal vez no se lo dijeron a la Secpla anterior, a eso me refiero.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Me va a perdonar, yo fui reiterativo con la Secpla anterior, se lo dije varias veces, incluso le dije; usted es responsable, usted más que beneficio a Algarrobo le ha causado un gran daño, a mí me gusta decir las cosas de frente, no por detrás y lo que le digo a usted se lo digo de buena manera, no por perjudicarla.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Concejal, lo vamos a clarificar en el próximo concejo, por favor, porque en este momento como presidenta del concejo, yo no podría darle una respuesta clara, así que le pido no insistir más para que sigamos con la reunión.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde:

6.1.- Presidenta Concejal Yolanda Yáñez: En correspondencia del Sr. Alcalde, nos referiremos al Oficio N°18 que la Srta. Paulina (Jurídico) le dirige al Alcalde respecto del comodato de la cancha Aguas Marinas. Nuestra jurídico tiene la palabra.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Si hacemos memoria debemos recordar que en un concejo extraordinario durante el 2014, se tomó un acuerdo en torno a otorgarle un comodato al Club del Adulto Mayor de Aguas Marinas en un terreno que fue ocupado en un instante por la Sra. Francisca Álvarez, a fin de que el Club Adulto Mayor pudiera ocupar esa casa, poder arreglarla porque se encontraba en situación de abandono.

El acuerdo se toma en ese minuto, lo que estaba supeditado a la consulta, acordándose que si no se podía por temas de zonificación, no se entregaría el comodato.

Haciendo los estudios de título correspondientes vemos que hay una prohibición incluso, que el Alcalde de la comuna hace en favor de Chile Deporte entorno a no gravar ese terreno con ningún tipo de gravamen y que no se podría otorgar ningún tipo de comodato; precario, arriendo, nada, porque hay una prohibición al respecto inscrita en el Conservador de Bienes Raíces a favor de Chile Deportes.

Presidenta Concejal Yolanda Yáñez: Me podría aclarar eso, ¿es una prohibición del Alcalde a favor de Chile Deportes?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Es una prohibición que viene del período anterior que tiene que haber sido porque Chile Deportes dijo; yo quiero hacer proyectos en este sector que es una zonificación deportiva, entonces para poder emplear recursos públicos se hace esto. Esta es una especulación que estoy haciendo, ya que es lo mismo que se dio en relación al tema del Estadio, o sea; tiene que prometerme que no empleará estos terrenos en otra cosa debe haber pedido, por ende señores concejales no se puede otorgar nada ahí, a nadie.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿Ni siquiera a un club deportivo?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado : A nadie.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: El estudio se hizo después que nosotros votáramos, porque si hubiéramos sabido con antelación ese detalle no se hubiera dado la votación.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Comparto su opinión y recuerdo en algún instante haber estado en una reunión de comisión en donde ustedes estaban viendo un comodato y donde pedí por favor; que cuando se discutiera un tema de comodato se me llamara como departamento jurídico, porque el comodato que ustedes le dieron al Sr. Manríquez por ejemplo, aún no se puede inscribir, ya que hay reparos en el Conservador de Bienes Raíces, esa fue una situación la cual nos dimos cuenta después de que el comodato se aprobó de todas formas. Puntualmente en este de Aguas Marinas teníamos documentación muy escueta.

Se hace el estudio ahora particularmente y nos podemos dar cuenta que el comodato otorgado, que existe por lo demás, porque está por escritura pública; tanto el comodato otorgado al Club Deportivo El Manzano como el otorgado al Club Aguas Marinas, no están inscritos, no hay ningún comodato inscrito.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Pero en ese minuto se nos aconsejó o se nos orientó, a que podíamos votar libremente.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Porque votando ustedes libremente se podía hacer el estudio correspondiente, ya que ahí se me pasaron los antecedentes, en ellos se determinaba que la zonificación era distinta, lo que significaba que no podíamos otorgarlo.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Cuando se hizo la votación yo recuerdo que el alcalde le pidió hacer el estudio de si se podía dar el comodato al adulto mayor, se votó, pero quedó condicionado al estudio que se haría.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: No se puede, y no se puede dar ningún tipo de comodato en este instante, existe una prohibición vigente. No se puede otorgar a nadie un comodato, a ningún tipo de institución, deportiva o no.

Tuvimos el mismo problema con el tema de la sede para AFAMA, tuvimos que ir a buscar la prohibición que en el fondo es un contrato que se inscribe y se pasa por escritura pública, tuvimos que buscarlo en el archivero en Valparaíso, y conseguir una autorización para que nos dejaran generar el proyecto ahí.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿Y en este caso no se puede hacer lo mismo?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Se puede hacer, eso le conversaba al Alcalde, quien no le puedo decir que me ha dicho que lo vamos a hacer, pero se podría generar una solicitud en torno a deshacer de la misma forma en que se hizo esta prohibición y alzarla finalmente, porque no hay en este momento ninguna inversión fiscal ahí.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Se debe ver primero todo este tema de estudio, para ver si sigue siendo un sector deportivo todo, o realmente puede el adulto mayor tomarlo.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Yo me estoy refiriendo en general y no a que vayamos a generar, hacer un oficio o consultas pertinentes a favor de un club, estoy hablando en general, no estoy hablando particularmente del adulto mayor.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo hice la presentación y en el momento de la votación dije que habían vicios y que no teníamos los instrumentos necesarios e información alguna sobre lo que se iba a hacer, más aún; en la misma reunión planteé el ir a la Contraloría para anular el comodato, porque el plano regulador establecía un área deportiva exclusivamente. Estos son los resultados cuando se aprueba algo sin tener el conocimiento necesario ni la preocupación de haber subido y preguntado en la Dirección de Obras en que calidad estaba ese terreno.

Yo había asistido a la Dirección de Obras, hay comodatos suscritos, porque hay documentos que lo acreditan y eso hay que traerlos acá para hacerlos presente; ahora la prohibición de enajenar, gravar, etc., es por una inversión que se hizo y quedó inconclusa, incluso faltaron obras que realizar y que el municipio no cumplió, no así el Club Deportivo Aguas Marinas que dispuso de 14 millones de pesos en la época y construyó toda la sede.

Eso significó cumplir con el proyecto sede deportiva, pero la multicancha que debía hacer Chile Deportes y que entregó los fondos al municipio, este último no cumplió, por ello estuvimos impedidos de hacer muchas veces algunos proyectos.

Ahora si es cierto que no puede utilizarlo ningún tipo de institución ni particulares, la Sra. Francis sabíamos que estaba en forma irregular, era improcedente que ocupara ese lugar, pero por una situación de solidaridad ante una desgracia que estaba ocurriendo y que iba a ser un lanzamiento, los dirigentes de la época aceptaron que se instalara ahí; no eternamente, porque así también se pretendió.

Ahora dentro de lo que dice este documento, lo único que sale correctamente que son los antecedentes que tiene el municipio, es que es una zona deportiva, ya que existe comodato y no se me entregó copia del documento.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Ojo, que hoy en día estamos parando una irregularidad de acuerdo al estudio, pero en el fondo el concejo anterior que le aprobó a la Sra. Francis, cometió la irregularidad porque le dieron el comodato, independientemente que no esté inscrito.

Si gustan les puedo traer el acta, porque lo vimos y revisamos con el Alcalde, y cuando se tomó el acuerdo se dijo que si no se podía no se hacía el comodato, y el Alcalde me dijo que hiciera el estudio e informara si se podía o no; incluso la Sra. Angélica de Aguas Marinas, del Club del Adulto Mayor, vino a conversar conmigo para ver qué podíamos hacer.

Hoy en día concejales, tenemos parada una irregularidad, recuerden cuando recibimos el municipio, donde había un concejo anterior que daba comodatos en Bienes Nacionales de Uso Público y ustedes saben que eso no se puede hacer.

Ahora, frente a su responsabilidad, ustedes estén tranquilos porque aquí no hay responsabilidad por haber otorgado mal un comodato, si lo hubo en el concejo anterior con la Sra. Francis, este no se inscribió porque si no el Conservador necesariamente hubiera hecho el reparo debido a que la inscripción primitiva de ese terreno viene de la Digeder y este organismo inscribió con prohibición y no existe anotación marginal.

En este instante por lo menos lo que esta abogada pudo ver y revisar en el Conservador de Bienes Raíces, no existe nada que diga que hay un comodato vigente en favor de algún tercero, ya sea un particular o algún club de lo que sea, no existe.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Srta. Paulina, ¿quedamos a la espera de una respuesta o solamente contestar al Alcalde sobre esto?, ¿qué queda para terminar esto?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Yo creo que ustedes conversen con el Alcalde y decidan si es que se va a seguir insistiendo, no ya en este terreno porque ya respondí que no se puede, sino que ver la posibilidad de encontrar otro terreno, ya sea municipal o área verde que se les pueda otorgar en comodato o un precario, tengo entendido que el Alcalde algo tenía visto, me lo comentó en algún momento, no sé, a lo mejor él se refería a otra cosa la verdad.

Concejal Sr. Manuel Catalán: El comodato al que alude la Srta. Abogada, efectivamente fue inscrito a nombre de la Sra. Francis Álvarez, fue inscrito, aunque irregularmente porque cuando se notifica la inscripción al Conservador no se le entregaron los antecedentes totales, si el Conservador hubiese tenido conocimiento de que era un área deportiva y que es impedimento el instalar a particulares o privados en eso, no lo inscribe.

Ese comodato de la Sra. Francis fue inscrito en el Conservador en forma irregular, así de simple, porque ocurrió lo mismo que ahora cuando se aprobó esto, basta con el informe municipal y de jurídico que si procede, para que el conservador lo inscriba.

Como no se le dieron los informes totales porque no estaban a la vista y eso fue lo que yo di a entender, que era un vicio total lo que se estaba aprobando en esa oportunidad y de concretarse eso iba a ir a parar a la Contraloría debido a que un área deportiva no puede ser ocupada en otra cosa que no sea área deportiva y ahí estaban usándola privados.

Lo otro, es que aquí cuando se aprueban las cosas, se debe contar con todos los antecedentes necesarios, eso es lo que dice la ley, andar buscando resquicios no es lo ideal, lo ideal es demostrar que hay capacidad de gestión, conocimiento, y buscar los

documentos necesarios, de lo contrario tendríamos que ir a otro lado a dirimir todo lo que aquí se hace mal.

6.2.- Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Bien, seguimos en el punto correspondencia Sr. Alcalde.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Sra. Presidenta, quería pedirle un minuto para dejar constancia de la entrega del último informe trimestral de acuerdo a la Ley N° 20.742, entregado a los señores concejales con respecto al movimiento que tiene lo que es la transparencia y con eso se cierra el año 2014 para efectos quede en actas.

<u>6 BIS.- Se solicita aprobación para dejar nulo el acuerdo N° 009 de fecha 07/01/2015,</u> <u>debido a una diferencia en el monto de la actividad; solicitado por el Encargado de</u> <u>Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar, a través del Oficio N° 05 de fecha 09/ 01/ 2015.</u>

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Señores concejales, corresponde tratar una pequeña diferencia que aprobamos en el concejo pasado y que presentó Don Bernardo encargado de cultura, lo incorporaremos como punto BIS.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: En la sesión anterior se le aprobó al Sr. Bernardo Arriaza el programa de cultura para las actividades de verano de la sala Bordemar, este fue aprobado por un monto de \$3.575.134 el que arrojó un error y una diferencia de \$500, lo que quedaría en un total de \$3.575. 634, por lo que se solicita al concejo dejar nulo el Acuerdo N° 9 de la sesión anterior y volver a tomar el acuerdo por este nuevo monto que es el real.

Concejal Sr. Ramón Marín: Creo que se deberían cambiar las calculadoras del Departamento de Finanzas y de Cultura, porque ya no es primera vez que se equivocan en los valores.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo sugiero que en vez de anular la aprobación, don Bernardo pida a los proveedores que le rebajen 500 pesos y le facturen por eso, que es más fácil que estar haciendo un engorro de aprobar una cosa y después desistirse, anularlo, creo que se presta para juegos distintos en el futuro, después es fácil anular algo.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Por procedimientos administrativos, por trasparencia, tenemos que anular señores concejales, no se corrigen los acuerdos, se anulan y se vuelven a tomar otros, no se corrige ni siquiera por una coma, eso es trasparencia. Ustedes aprueban algo que queda grabado, se transcribe y se sube a la web, por lo tanto cualquier modificación por más mínima que deba ser, administrativamente corresponde anular ese acuerdo y volver a tomar otro con el correcto.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Ya estarían contratadas las instituciones, grupos o lo que sea, porque si está contratado todo y facturado; eso procedería, pero si ni siquiera está facturado....

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Pasamos a la votación para dejar nulo el Acuerdo N° 9 con respecto a Cultura señores concejales.

VOTACION:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
- Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
- Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza
- Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
- Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
- Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

<u>ACUERDO Nº 013 /2015/</u> El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan dejar nulo el acuerdo Nº 009 de fecha 07/01/2015, debido a una diferencia en el monto de la actividad; solicitado por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar, a través del Oficio Nº 05 de fecha 09/01/2015.

6.1.BIS.- Se solicita acuerdo para aprobar el Programa de Temporada de Verano 2015 Sala Borde Mar, por la suma de; \$3.575.634, solicitado por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar a través del Oficio N° 05 de fecha 09/ 01/ 2015.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Bien señores concejales, ahora correspondería votar solicitud programa temporada de verano Sala Borde Mar, con presupuesto corregido por un monto de \$ 3.575.634.

Vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

<u>ACUERDO Nº 014 /2015/</u> El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar el Programa de Temporada de Verano 2015 Sala Borde Mar, por la suma de \$; 3.575.634.- solicitado por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar, a través del Oficio Nº 05 de fecha 09/01/2015.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

7.1.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:

7.1.- El primer punto de mi cuenta señora presidenta, dice relación con un tema tratado en concejo, con un planteamiento hecho en la comisión territorial en cuanto a que se debía aclarar con argumentos legales y de planificación, áreas verdes ocupadas por terceros ahí en Algarrobo Norte, y sobre la cual se estarían solicitando una patente de alcohol, es algo que se remonta a 1998.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Sra. Paulina, ¿el acuerdo en esa reunión de comisión fue dejar pendiente el tema?, me refiero a la aprobación de la patente de alcohol hasta que se aclare lo que ha denunciado el concejal Catalán.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: La conclusión a que se llegó en esa reunión que cita el concejal Catalán, fue verificar primero por parte de la DOM, si el terreno efectivamente está o no ocupado como lo ha señalado aquí el concejal Catalán, que estaría ocupando parte de un BNUP, por eso el concejo debe abstenerse de votar a la espera de un estudio o informe del DOM.

7.2.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Quiero reiterar solicitud antecedentes, un informe relacionado con todo lo que tenga relación con permisos estacionamientos otorgados a particulares; desde cuando están siendo ocupados, si están todos vigentes, si se han cancelado los derechos municipales como corresponde, porque hay mucha gente que está viendo que se hace un negocio con eso, que sería poco transparente, así que se informe detalladamente todo lo que tiene que ver con autorizaciones a particulares para aparcar vehículos.

7.3.- Quiero pedir formalmente que se notifique a la contraloría y superintendencia de salud, respecto a los hechos que han venido ocurriendo en las obras de construcción del nuevo CESFAM, ahí se están invirtiendo fondos públicos y es sabido que la empresa constructora tiene problemas, ha incumplido obligaciones con sus trabajadores, ha dejado casi abandonada las obras, trabajadores han realizado huelgas por el no pago de sueldos.

Debemos preocuparnos por el debido resguardo, uso de fondos públicos.

7.4.- Lo otro, pedir que se haga retiro de las ramas, la gente en distintos lugares de la comuna ha manifestado su molestia, de hecho yo he tenido que salir en mi camioneta a sacar basura de algunos lugares, de hecho el Alcalde reconoció aquí la otra vez que producto fiestas fin de año el sistema recolección había colapsado.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Tengo entendido concejal, que precisamente el camión que se encarga del retiro de ramas, ese se encuentra en reparación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, pero hay dos camiones.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Efectivamente uno de los camiones colapsó, el más antiguo, y el Hyundai chico hoy no está retirando ramas, está apoyando el retiro de basura.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Cuando los vecinos le dicen a uno que montones de ramas o basura, tienen tres meses, resulta que el camión hace tres meses atrás no estaba en pana, así que preocuparse de este tema porque además ahora en verano están todas las casas ocupadas, darle prioridad a lo que lleva tiempo ya sin ser retirado primero.

Por ejemplo, ahí donde tiene la casa el Alcalde, en Mirasol, lleva más de un mes un montón de basura en su calle.

7.2.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:

7.2.1.- Esval rompió parte de la calle ahí en el sector de Alicia Mönckeberg para hacer unos arreglos, playa Las Cadenas fuera Banco de Chile, existe ahí un hoyo bien peligroso la verdad, llamé a Don Juan Carlos Flores de Esval quien me respondió que mandaría a ver eso pero no ha pasado nada.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿Cuánto tiempo hace de eso?

Sr. Concejal Carlos Tapia: Casi dos semanas.

7.2.2.- Otro tema que me preocupa, es que la directora habría renunciado a la escuela de verano, párvulos.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: No concejal, eso no es así.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Pero yo hablé con ella, me explicó que renunciaba porque la cantidad de niños era mayor a lo que le habían dicho, que no cuenta con material adecuado, le habían llevado una piscina que estaba rota.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Efectivamente cuando llevaba dos días, ella pensó renunciar, estaba molesta principalmente por el tema de la piscina, pero esa renuncia no prosperó concejal, se le ha dado hasta donde sé, cumplimiento a todo lo que ha pedido.

7.2.3.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Hacer presente, que uno de los camiones de basura tiene los neumáticos en muy mal estado, para que se vea eso, puede tener un accidente.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Sra. Paulina, ¿qué información tiene Ud. sobre eso?

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Tuve a la vista nómina de vehículos que requieren cambio de neumáticos, están yendo de a uno, por turno al recambio, además que les correspondía ir a revisión técnica, se está viendo eso ya concejal.

7.2.4.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Lo otro, decir que se me acercó el joven Víctor Muñoz, quiere venir me planteo aquí al concejo para exponer un proyecto que fue su trabajo presentado en la universidad para titularse de arquitecto, obtuvo el primer lugar el proyecto que plantea en el sector donde se ubicaba Mampato, así que pedir formalmente que se ponga en tabla para el próximo concejo para que pueda venir el a exponer su proyecto.

7.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

7.3.1.- Informar que asistí con el concejal Gómez, al encuentro organizado por la Asociación de Municipalidades V. Región, ahí se expuso sobre ley de transparencia y ley del lobby, hay penas y sanciones, tanto para los alcaldes como concejales.

También se expuso sobre nuevas causales de destitución, sobre ley lavado de dinero, la ley 20.742 en sus dos contenidos, quedaron de enviar próxima semana toda la in formación para que esté al alcance de todos los concejales.

7.4.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

No tiene.-

7.5.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:

7.5.1.- Esto es para nuestra jurídico, recordar que he solicitado en varias veces que se haga el concursos público para el cargo directora escuela párvulos de Mirasol, porque la

verdad es que se están haciendo ya cosas que rayan en la legalidad, si de aquí a fin de mes no se hace recurriré a la contraloría, ha pasado ya un año y aun sin respuesta.

7.5.2.- También insistir, no sé si por décima vez ya, que se cite aquí a exponer a la persona encargada de los proyectos del borde costero si los tiene listo, al arquitecto Uribe.

7.5.3.- También solicitar para el próximo concejo, un informe sobre el tema de los seguros que por ley, el municipio debe tener, tomar a favor de los concejales contra riesgo de accidentes laborales y enfermedades profesionales, así lo establece la Ley 16.744.

Solicito se informe; si están vigentes, activos y cancelados.

7.5.4.- Recordar a nuestra jurídico, que ella quedó de tener dos informes; uno de ellos relacionado con la demolición de una antena parabólica, y otro en relación a un comodato entregado a una junta de vecinos que mantiene por años un sitio eriazo, es decir sin hacer nada de lo que comprometió para pedir el comodato.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Respecto de la antena concejal, el DOM está viendo aun ese tema; y respecto del comodato se está buscando los antecedentes.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Sobre el comodato, ver la forma de que se anule eso, han transcurrido muchos años, no han hecho nada ahí.

7.5.5.- Consultar si el Restaurante "A Toda Costa" "de Algarrobo Norte, está con toda su documentación al día, si tiene patente vigente y pagada, si existe un comodato en esa área verde, y si está vigente o vencido.

7.5.6.- Junto a los concejales Yáñez y Catalán, fuimos testigos el otro día en la entrada a la Playa del Canelo, que los inspectores municipales estaban conversando, no bajaban a hacer su pega pese a la presencia de comerciantes ambulantes.

Yo he visto aquí en la costanera, que andan de a cuatro inspectores juntos, pero todos preocupados de sus teléfonos, así pasan el día, por eso pediré que se eliminen los inspectores porque estamos regalando, botando la plata la verdad.

Solicito formalmente que trabajen todos hasta fin de mes solamente, porque yo al menos no estoy dispuesto a seguir financiando los inspectores.

Pedir a su vez que venga acá a exponer el encargado de inspección, el señor Luis Barraza, a dar cuenta sobre el plan de trabajo, capacitación que se ha dado a los inspectores; hay un camión que se coloca en la calle Alicia Mönckeberg todos los días, hace un negocio colosal mientras nuestros contribuyentes deben pagar patente, impuestos, derechos municipales, y los inspectores brillan por su ausencia pese a que fueron contratados para operar en toda la comuna y no se está haciendo nada en ese caso.

Aquí a la comuna vienen ambulantes de todas partes y no les pasa nada, no se hacen decomisos, así que aquí alguien no está haciendo su pega partiendo por el encargado de inspección, el señor Barraza.

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: La verdad, es que el tema de los inspectores es preocupante, estoy de acuerdo con lo expresado por el concejal Gómez, además nunca se nos presentó un plan de trabajo, un programa de contingencia para el verano, yo también estoy disconforme con el trabajo del Sr. Barraza, tenemos 19 inspectores cuyo trabajo no se ve la verdad en las calles.

Sr. Concejal Manuel Catalán: En el caso del camión que se instala a vender de todo, algo que ha sido tratado acá anteriormente, conversé con el dueño, le dije que porque no regularizaba su situación arrendando un local por ejemplo, respondiéndome que eran muy caros los arriendos.

Le hice presente que la gente está molesta porque deben pagar arriendo, patente, impuestos, y como no le gustó lo que le dije; comentó que los concejales de la comuna incluido yo que estaba hablando con él, valían callampa.

Compartir también lo dicho por el concejal Gómez, tiene razón sobre los inspectores, en la Playa Las Cadenas vi a cuatro sin hacer nada mientras por delante de ellos se paseaban ambulantes vendiendo de todo, hasta humitas.

7.5.7.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Ahora para que se entienda, quiero hacer una crítica constructiva, al que le caiga el poncho que se lo ponga.

Fuimos con la señora Antonieta a un seminario, ahí nos encontramos que todos iban con sus viáticos como corresponde, y nosotros nada, sentí una gran impotencia y rabia, porque esto de los viáticos no es un favor el que se nos hace, lo establece la ley en forma obligatoria, además que nos enteramos ahí por concejales de otros municipios que los viáticos no debemos rendirlos.

Recordar que cuando vienen acá representantes de los funcionarios a pedirnos que les aprobemos aporte para bienestar, el PMGM, no recuerdo que nosotros los tramitemos, además siempre aprobamos el tope. Es posible que a algunos funcionarios no les caigamos bien, pero ciertas actitudes a mí en lo personal me hacen pensar en cambiar de actitud ahora.

Nos tenían que pagar 200 y tantos mil pesos, algo que por ley nos corresponde, y hasta hoy nada, sin embargo yo he visto funcionarios corriendo para sacar decretos de pago.

Decir que en mi caso, me aburrí, no andaré más detrás de esos pagos, la dieta que la pague cuando quieran porque hay que rogarles poco menos a la persona encargada para que de un ítem, eso no es posible, me dijeron que no había plata para pagarle a los concejales ni ayuda social para funerales.

Recordar que he pedido que se llame a concurso para proveer el cargo de jefe de finanzas, no sé si están listas las bases o no, hasta hoy no tenemos ninguna respuesta.

Como esto es público, habrá gente que lea esta acta, pero será, es nuestra realidad no más, vienen a pedirnos acá que les aprobemos modificaciones presupuestarias sin tener el respaldo, certificación disponibilidad presupuestaria; o sea, estamos trabajando menos que a media vela.

Creo que se debe hincarle el diente a esto, ello a objeto de que no se vayan convirtiendo en un mal hábito entre nuestros funcionarios.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Primero concejal, pedirle que no nos meta a todos los funcionarios en el mismo saco, a Ud. por ejemplo le consta que si van a solicitar algo a jurídico, procuramos responder de inmediato, y sobre tema de los viáticos que ha planteado, créame, la verdad que lo entiendo.

Y efectivamente sus viáticos no deben ser rendidos, de hecho hay funcionarios que renunciaron al municipio y aun les deben viáticos, es cierto que se demoran meses a veces. En jurídico a Andrea que se encuentra con permisos sin goce de sueldo desde el año pasado, todavía le adeudan unos viáticos.

Ahora sobre llamado concurso público para cargo de DAF, las bases ya están listas, debiera llamarse pronto.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Como el 99,99% de los funcionarios no lee las actas concejal, pedirle que su "crítica constructiva" la haga por escrito, la presente formalmente.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Así lo hare, es más, con copia y presentación a la contraloría, porque si hay malos hábitos, estos creo se deben cortar de raíz.

7.5.8.- Cerrando mi cuenta, decir que en el próximo concejo espero hacer una exposición sobre nuestra participación en el seminario sobre la ley del lobby, hay cosas que debemos conocer todos, empaparnos bien sobre esto y otras leyes.

7.6.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

7.6.1.- Decir que tenemos problemas serios que se agravan cada día más, específicamente en el sector de la playa Inter, la gente me ha dicho que llama a los marinos, carabineros, pero no llegan. Por eso quiero pedirle al concejal Marín en su calidad de presidente de la comisión de seguridad, que cuando se reúna con representantes de la Armada y las policías haga presente esta situación.

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Es uno de los temas que se han conversado concejal, y que no ocurre solo en la playa Inter, en otros sectores también, es difícil controlar a los jóvenes, más aun si andan con trago, licor, pero debemos entender que la Armada tiene solo 4 marinos para toda la comuna y dos en horario nocturno.

Hay una reunión donde se planificaran controles preventivos, es decir, antes que los jóvenes ingresen a las playas, ahí aparecen con las típicas bolsas negras.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Entiendo concejal, el año pasado le pegaron incluso a un marino.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Comparto con el concejal Marín el hecho de que no es conveniente provocar a los jóvenes, menos si andan con trago, algunos son muy violentos, pero lo que se puede hacer, es marcar mayor presencia policial antes del ingreso a las playas durante la noche.

7.6.2.- Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Lo otro que quería solicitar, algo que nos atañe a todos, dice relación con el comportamiento que debemos tener cada uno en las sesiones del concejo, mantener los teléfonos apagados, no hacer diálogos cruzados durante la exposición que esté realizando alguien, de lo contrario habrá que pedirle a nuestra secretaria municipal que aplique el reglamento interno, por un asunto de respeto entre todos.

Sec. Municipal Sra. Yolanda Yáñez: Decir al respecto, que solo el Alcalde en su calidad de presidente del concejo es quien puede aplicar y exigir se observe el reglamento, yo no tengo la facultad, solo pedirles evitar el uso del teléfono durante la sesión, evitar diálogos cruzados porque todo eso afecta luego el sistema de audios para posterior transcripción.

8.- Varios.

No hay.-

Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 02 de Sesión Ordinaria Nº 02 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 14.01.2015.

Jaime O. Gálvez Fuenza Alcalde COPALIDAD Hanning I ur 69 N Yolanda Yáñez Maldonado Presidente (s) ARIA Paulina Fátima Moyano Mejías Secretaria Municipal Ministro de fe